

Conferencia General

GC(55)/OR.6 Junio de 2013

Distribución general

Español Original: Inglés

Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la sexta sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el miércoles 21 de septiembre de 2011, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. SOLTANIEH (República Islámica del Irán)

Más tarde: Sr. POTTS (Australia) Más tarde: Sr. GRIMA (Malta)

Más tarde: Sra. DENGO BENAVIDES (Costa Rica)

Índice		
Punto del orden del día ¹		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2010 (continuación)	1–397
	Declaraciones de los delegados de:	
	Singapur	1–7
	Líbano	8–19
	Sri Lanka	20-34
	República Bolivariana de Venezuela	35–56
	Angola	57–60
	Dinamarca	61–72
	Cuba	73–88
	Malasia	89-102
	Nueva Zelandia	103-120

¹ GC(55)/25.

Índice (continuación)

	Párrafos
Azerbaiyán	121–140
Suecia	141-156
República Democrática del Congo	157–168
Colombia	169–178
Túnez	179–187
Estonia	188–198
Emiratos Árabes Unidos	199–212
Croacia	213–222
Eslovenia	223–238
Myanmar	239–249
Tailandia	250–261
Camerún	262–274
Nicaragua	275–281
El Salvador	282-291
República Dominicana	292-306
Uruguay	307–317
Mauritania	318–328
Zimbabwe	329–339
Chipre	340-345
Níger	346–355
Argentina	356–373
OTPCE	374–383
Organismo Árabe de Energía Atómica	384–388
ABACC	389–397

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

AAEA Organismo Árabe de Energía Atómica

ABACC Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control

de Materiales Nucleares

Acuerdo Cuatripartito Acuerdo entre la República Argentina, la República

Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la

aplicación de salvaguardias

AEN Agencia para la Energía Nuclear (de la OCDE)

AFRA Acuerdo de Cooperación Regional en África para la

investigación, el desarrollo y la capacitación en materia

de ciencias y tecnología nucleares

ARCAL Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia

y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe

ASEAN Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

Conferencia de Examen del TNP Conferencia de las Partes encargada del examen del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

Convención conjunta Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del

combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de

desechos radiactivos

Convención sobre asistencia Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear

o emergencia radiológica

Convención sobre pronta notificación Convención sobre la pronta notificación de accidentes

nucleares

Convenio complementario de Bruselas Convenio complementario al Convenio de París de 29 de

julio de 1960 sobre la responsabilidad civil en materia de

energía nuclear

Convenio de París Convenio acerca de la Responsabilidad Civil en materia

de Energía Nuclear

CPFMN Convención sobre la protección física de los materiales

nucleares

Euratom Comunidad Europea de la Energía Atómica

FAO Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura

FSFN Fondo de Seguridad Física Nuclear
GNP Gastos nacionales de participación
GRULAC Grupo Latinoamericano y del Caribe

I+D Investigación y desarrollo

IEC Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias

imPACT Misiones integradas del PACT

INES Escala Internacional de Sucesos Nucleares y

Radiológicos

Abreviaturas utilizadas en la presente acta (continuación):

INIR Examen integrado de la infraestructura nuclear

INLEX Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad

por daños nucleares

INPRO Proyecto Internacional sobre ciclos del combustible y

reactores nucleares innovadores

IPPAS Servicio internacional de asesoramiento sobre protección

isica

IRRS Servicio integrado de examen de la situación

reglamentaria

MNOAL Movimiento de los Países No Alineados

MPN Marco programático nacional

OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

OIE Organización Mundial de Sanidad Animal

OTPCE Organización del Tratado de Prohibición Completa de los

Ensayos Nucleares

PACT Programa de acción para la terapia contra el cáncer

PATTEC de la UA Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé

y la tripanosomiasis, de la Unión Africana

PIB Producto interno bruto

RANET Red de asistencia en relación con las respuestas

RPDC República Popular Democrática de Corea

TNP Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

TPCE Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos

Nucleares

Tratado de Pelindaba Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en

África

UME Uranio muy enriquecido

UPE Uranio poco enriquecido

ZLAN Zona libre de armas nucleares

7. **Debate general e Informe Anual para 2010** (continuación) (GC(55)/2)

- 1. La <u>Sra. TAN Yee Woan</u> (Singapur) dice que, tras el accidente de Fukushima, es importante que el Organismo y la comunidad nuclear extraigan las enseñanzas adecuadas para reforzar el régimen de seguridad nuclear mundial, la cooperación internacional y regional, y la respuesta a accidentes y emergencias nucleares. Acoge con agrado la iniciativa del Director General de celebrar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011 para que la comunidad internacional comience oficialmente ese proceso.
- 2. Por inverosímil que pueda parecer, todavía hay quien insiste en que la infraestructura mundial de seguridad nuclear está bien como está y lo único que hace falta es un mejor cumplimiento y aplicación de las prácticas actuales. La delegación de Singapur insta a todas las partes a que mantengan la mente abierta en relación con el examen de la seguridad y concedan la máxima consideración a garantizar la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares, porque cualquier accidente tendrá graves consecuencias políticas, económicas, médicas y ambientales. Sin ser alarmistas ni ponerse a la defensiva, los Estados Miembros necesitan participar en un examen sincero y abierto del marco mundial de seguridad nuclear, que incluye las normas para el diseño de las centrales, los criterios para la selección del emplazamiento, la seguridad operacional, la eficacia de la reglamentación, y la preparación y respuesta para casos de emergencia. Hacer menos tendrá graves consecuencias y no se perdonará a quienes hayan tenido la oportunidad de tomar mejores medidas pero no lo hayan hecho por la estrechez de sus intereses.
- 3. El Organismo necesita impulsar su labor encaminada a velar por que la utilización de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos beneficie a tantos ciudadanos del mundo como sea posible. En ese sentido, entre los aspectos importantes se incluyen las esferas del tratamiento del cáncer, la seguridad alimentaria y la gestión del agua.
- 4. La proliferación nuclear todavía es una cuestión preocupante. Singapur insta al Irán a que ofrezca su máxima cooperación y cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Junta de Gobernadores del Organismo para despejar las inquietudes sobre las posibles dimensiones militares de su programa nuclear.
- 5. Singapur insta a la RPDC a que vuelva al TNP y reanude su cooperación con el Organismo. La Sra. Tan señala que los medios de comunicación informan de indicios de que la RPDC está considerando la posibilidad de reanudar las conversaciones sobre su programa nuclear sin condiciones previas y expresa la esperanza de que con ello se obtengan resultados definitivos en el futuro próximo. La delegación de Singapur insta a todas las partes a abstenerse de realizar actos de provocación que intensifiquen el ambiente de tensión y sospecha, y amenacen la paz y la seguridad de la región.
- 6. Singapur, en su calidad de miembro actual de la Junta de Gobernadores, reitera su apoyo a la función y la labor del Organismo, que tiene una misión única e importante que cumplir en relación con la no proliferación nuclear y la promoción de las aplicaciones pacíficas de la ciencia y la tecnología nucleares. Se debe exigir al Organismo que se atenga a las normas más estrictas en el cumplimiento de esos valiosos objetivos. Por tanto, Singapur apela a todas las partes a que permitan al Organismo ejecutar su mandato, de índole fundamentalmente técnica, en un entorno consultivo y profesional exento de polarizaciones y de una politización innecesaria de las cuestiones. El antes celebrado espíritu de consenso de Viena destaca cada vez más por su ausencia que por su presencia, y la Junta está adoptando decisiones por votación aunque se podría haber llegado a un consenso si se hubiera intentado realmente celebrar consultas y no se hubieran aplicado fechas límites urgentes.

- 7. En 2011, Singapur ha seguido trabajando con el Organismo en varias esferas. Junto con el Organismo y el Japón, organizó un seminario interregional sobre el sistema de salvaguardias del Organismo para los Estados de Asia Sudoriental y Meridional con materiales y actividades nucleares limitados, y otro seminario regional sobre el sistema de salvaguardias del Organismo para los Estados de Asia Sudoriental con actividades nucleares significativas en marzo de 2011. Durante los diez últimos años ha organizado 22 visitas científicas, 83 becas y 24 cursos de capacitación regionales con el Organismo sobre materias como la medicina nuclear, la radioterapia y la protección radiológica. Singapur continuará apoyando la labor del Organismo y expresa su aprecio a este por aportar asesoramiento técnico en pro de la comprensión de diversas cuestiones importantes antes del comienzo del estudio previo de viabilidad sobre la energía nucleoeléctrica.
- 8. El <u>Sr. EL-KHOURY</u> (Líbano) reafirma el apoyo de su país por la valiente y responsable decisión del Director General de convocar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011. Las normas de seguridad nuclear son un elemento clave de la era posterior a Fukushima. La Conferencia ha reconocido que todas las emergencias nucleares tienen consecuencias que cruzan las fronteras de los Estados. También ha reafirmado la importancia de la función del Organismo, de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y de garantizar que posee recursos suficientes para cumplir esa función. El Líbano apoya el contenido de la Declaración Ministerial y tiene la esperanza de que el Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear (GC(55)/14) sea refrendado por la Conferencia General. La importancia de los resultados de la Conferencia Ministerial y las medidas de seguimiento se ve acentuada por la creciente demanda de generación de electricidad mediante energía nuclear en algunas regiones del mundo. Dado que las consecuencias destructivas de un accidente nuclear no tienen en cuenta las fronteras políticas o geográficas, todos los países que poseen instalaciones nucleares tienen el deber de transparencia y el deber de cooperar en la adopción de medidas de control, supervisión y modernización.
- 9. En el Oriente Medio, el riesgo procede principalmente del reactor de Dimona en Israel. Expertos y observadores independientes del propio Israel han advertido de que ya es hora de estudiar la permanencia de un reactor envejecido. No es razonable mantener un bloqueo informativo en lugar de poner en marcha una iniciativa internacional para evaluar los posibles efectos y riesgos asociados al reactor israelí, especialmente dado que no está sujeto a supervisión civil y está ubicado en una región expuesta a movimientos sísmicos casi permanentes. Ese es el motivo de que todos los Estados árabes exijan sin descanso que todas las instalaciones nucleares de Israel se sometan a salvaguardias amplias del Organismo como las de otros países, en favor de la seguridad de toda la región.
- 10. Es más, Israel persiste en su negativa a participar en programas, diseñados por países con los que mantiene relaciones amistosas, encaminados a convertir reactores de investigación científica para que puedan utilizar UPE en lugar de UME. Nadie le ha preguntado, al menos no en público, por sus intenciones ocultas al insistir en el uso de UME.
- 11. El Sr. El-Khoury encomia a otros países del Oriente Medio que están preparándose para introducir reactores nucleares destinados a la producción de energía por su determinación de cooperar plenamente con el Organismo y atenerse a sus normas, garantizando así la seguridad y la transparencia que exigen los pueblos de la región, así como la estabilidad social.
- 12. El Director General se ha descrito a sí mismo como guardián de la no proliferación y ha hecho hincapié en que el Organismo solamente podrá ejecutar su mandato con eficacia si alcanza un equilibrio entre dos tareas: la no proliferación de las armas nucleares y el apoyo a la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Líbano apoya firmemente ese enfoque e insta a los Estados que no han firmado el TNP a que lo hagan y sometan todas sus instalaciones nucleares a salvaguardias del Organismo. Al mismo tiempo, este debe interpretar con cautela las normas establecidas en los acuerdos de salvaguardias a fin de garantizar que sus evaluaciones no superen los límites de los objetivos para los que se elaboraron las normas.

- 13. Israel ha declarado su intención firme de seguir siendo el único Estado poseedor de armas nucleares en el Oriente Medio, aunque precise el uso de la fuerza para mantener esa condición. El Líbano se opone a la existencia de Estados poseedores de armas nucleares en el Oriente Medio y ese principio subyace a todas las posturas y todas las medidas que adopta.
- 14. En la Conferencia de Examen del TNP de 2010 se decidió convocar una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sin embargo, el Líbano está convencido, ahora más que nunca, de que las medidas preparatorias necesarias para crear esa zona son la adhesión por Israel al TNP y el sometimiento de todas sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del Organismo como gesto de buena voluntad.
- 15. El Líbano y todos los demás Estados árabes han convenido en diversos principios: que la universalidad del TNP favorece el interés estratégico para toda raza humana y tiene preferencia sobre todas las consideraciones políticas y los intereses circunstanciales; que todos los Estados árabes se han adherido al TNP y al régimen de salvaguardias y no han invocado el conflicto árabe-israelí para demorar el cumplimiento de sus obligaciones; que las armas nucleares no pueden considerarse un instrumento para garantizar la seguridad de ninguna de las partes, ya que su posesión desencadenaría una carrera armamentística regional que nadie puede sancionar ni desear; que los esfuerzos de no proliferación nuclear deben basarse en un enfoque regional integral que garantice la seguridad de todas las partes y elimine los dobles raseros y la selección discrecional de normas; que el enfoque de no proliferación debe abarcar todos los aspectos de la cuestión, como el concepto de integridad, y que el no cumplimiento del principio de integridad y universalidad anularía y dejaría sin validez sus objetivos y su eficacia.
- 16. El Organismo ha registrado numerosos logros excepcionales durante el último año en distintas partes del mundo, como el fomento de los conocimientos especializados y la productividad en países necesitados. Aunque el número de Estados que precisan cooperación técnica ha aumentado en años recientes, no se ha producido un aumento correlativo del FCT. Por tanto, los Estados beneficiarios piden el establecimiento de mecanismos efectivos que permitan una asistencia predecible, segura y suficiente para velar por que el desarrollo nacional sea sostenible y por que puedan formular programas aplicables en un período de tiempo específico.
- 17. Según el Informe anual para 2010, las necesidades humanas siguen recibiendo la máxima prioridad en las regiones menos adelantadas. Así, el Organismo está ejerciendo fielmente la misión otorgada por el Estatuto. La gran proporción de fondos presupuestarios destinados a la cooperación técnica demuestra que el Organismo está respondiendo a las solicitudes de asistencia de las autoridades nacionales.
- 18. El Líbano aprecia enormemente el apoyo del Organismo a su país, donde la cooperación mutua se basa en la transparencia, la planificación atenta en vista de las necesidades existentes y la aplicación pronta cuando lo permiten las capacidades y las circunstancias. Por tanto, el Líbano es uno de los primeros países en lo relativo a la ejecución promedio de programas. En los últimos años ha logrado altos niveles de competencia técnica y de capacitación de científicos y expertos técnicos libaneses. Algunos de esos logros se muestran actualmente en un acto paralelo a la Conferencia. La delegación del Líbano agradecerá comentarios y sugerencias de los visitantes a la exposición.
- 19. El Líbano considera que, de no haber paz y confianza, es imposible alcanzar el desarrollo al que aspira el mundo. Una asociación efectiva y orientada a los objetivos entre todos los miembros de la comunidad internacional servirá como vehículo para promover el proceso de paz y desarrollo, proceso en el cual el Organismo ejerce una función vital.
- 20. El <u>Sr. FERDINANDO</u> (Sri Lanka) dice que su país comparte plenamente las opiniones del Director General sobre las enseñanzas del accidente de Fukushima. Como representante de un país que

también ha sufrido un tsunami, expresa su pesar por la pérdida de vidas y bienes en el Japón, así como su confianza en la capacidad de la población para recuperarse de la tragedia y reconstruir sus vidas. Ese accidente sin precedentes mostró que, aunque el uso de la energía atómica con fines pacíficos tiene un enorme potencial para el desarrollo y el progreso, también puede plantear grandes amenazas para la seguridad, la salud humana y el medio ambiente a través de las fronteras nacionales.

- 21. El accidente ha impulsado a todos los interesados directos y a la industria de la energía nuclear a revisar las normas de seguridad. Sri Lanka elogia las acciones adoptadas para mitigar las consecuencias y espera que aumentan la confianza del público en la seguridad y la viabilidad de la energía nucleoeléctrica. El Sr. Ferdinando expresa aprecio por la cooperación del Organismo y de la OTPCE al facilitar información puntual sobre la situación.
- 22. Sri Lanka felicita al Director General por su iniciativa de celebrar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011 y espera que el Plan de Acción sobre seguridad nuclear represente el punto de partida de un proceso en el cual las cuestiones vitales de la seguridad y la preparación para situaciones de emergencia se consideren de manera holística. Sri Lanka aguarda con interés la continuación de ese proceso en la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear que se celebrará mañana durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 23. Existe la necesidad de una mayor cooperación en situaciones de emergencia nuclear. Un sistema de alerta y notificación tempranas, medidas para minimizar la propagación de la radiación, evaluaciones de las consecuencias para la salud humana y el medio ambiente, y un mecanismo de compensación son necesidades prioritarias para la seguridad de la población. También es necesario examinar las normas de seguridad de las centrales nucleares de todo el mundo. Entre las medidas positivas que pueden adoptar los Estados con la ayuda del Organismo se cuentan las pruebas de resistencia.
- 24. Tras el accidente, el Gobierno de Sri Lanka tomó medidas rápidas para modernizar la Autoridad de Energía Atómica y fortalecerla en la preparación de situaciones de emergencia. El Gobierno también supervisó los niveles de radiación de los alimentos y el medio ambiente. Puesto que el costo de las medidas ha sido elevado, Sri Lanka insta al Organismo a que aumente sus programas de asistencia técnica a los Estados Miembros para crear capacidad en favor de la preparación para emergencias nucleares, incluso mediante programas de cooperación regional. Agradece al Organismo la asistencia prestada hasta ahora al respecto. Sri Lanka está estableciendo algunos emplazamientos para detectar incrementos en la radiación de fondo y activando un sistema de alerta radiológica mediante su Centro de Gestión de Desastres. Con la colaboración de la Autoridad de Energía Atómica, el Centro tiene previsto ejecutar programas nacionales de capacitación en el ámbito de las emergencias radiológicas y situaciones afines.
- 25. La energía se ha identificado como esfera prioritaria para el desarrollo en Sri Lanka y el país también aguarda con interés recibir más apoyo del Organismo al respecto.
- 26. Sri Lanka está comenzando una nueva era de desarrollo económico tras superar la amenaza del terrorismo a la que se enfrentó durante casi 30 años. Apoya plenamente las medidas mundiales de lucha contra el terrorismo y es signatario de varios instrumentos internacionales, como el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. También se ha unido a la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y a la Iniciativa Megaports dirigida por los Estados Unidos de América para mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y supervisar el movimiento internacional de materiales nucleares en sus puertos. Sri Lanka ha realizado asimismo mejoras en la seguridad física de las instalaciones de radioterapia y los centros de irradiación gamma en el marco de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial.

- 27. El desarme general y completo ha sido declarado objetivo de las Naciones Unidas y la comunidad internacional durante varios decenios pero, por desgracia, sigue siendo difícil de alcanzar. Durante la presidencia de Sri Lanka del MNOAL fue cuando se hizo el llamamiento relativo al primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre el desarme.
- 28. El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y es fundamental para la búsqueda del desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El desarme nuclear no se puede realizar de manera independiente de la no proliferación nuclear, y viceversa. Además, las obligaciones y los compromisos contraídos por los países no deben poner en peligro su soberanía ni su derecho inalienable a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. La Iniciativa sobre los usos pacíficos es importante en este contexto.
- 29. Sri Lanka recibe con satisfacción la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre la celebración de una conferencia en el Oriente Medio en 2012. También recibe con agrado la iniciativa del Director General de organizar el Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en noviembre de 2011.
- 30. Dado que la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo son un pilar esencial de la labor del Organismo, Sri Lanka concede gran importancia a la asistencia técnica facilitada a los países en desarrollo. Esas actividades han de reforzarse más, y se deben asignar recursos suficientes, adecuados y predecibles al FCT. La cooperación técnica también debe tener en consideración las necesidades de los países destinatarios para mejorar los resultados de esa ayuda. Sri Lanka se ha beneficiado enormemente del programa de cooperación técnica en ámbitos tales como la salud humana, la agricultura, la industria, la nutrición y la protección radiológica. Durante los últimos años, ha obtenido asistencia técnica para esferas prioritarias nacionales como el uso de técnicas nucleares basadas en radioisótopos para el diagnóstico y la supervisión de importantes enfermedades infecciosas, incluidos el paludismo y la tuberculosis fármacorresistente.
- 31. El PACT es un ejemplo notable de los usos pacíficos de la energía atómica. En su calidad de anfitrión de un sitio modelo de demostración del PACT, Sri Lanka espera que el éxito de tales sitios ayude a facilitar modelos para la atención completa del cáncer en el mundo en desarrollo. Prevé finalizar en breve la instalación de la máquina de radioterapia Bhabhatron-II, donada por la India.
- 32. Sri Lanka también ha firmado su MPN para 2009–2013. El próximo ciclo del MPN reflejará previsiblemente las nuevas prioridades de redesarrollo y reconstrucción de las zonas del país que han sufrido el conflicto y el Sr. Ferdinando espera que las asociaciones mediante el PACT y la Iniciativa sobre los usos pacíficos ayuden a reforzar la instalación de radioterapia del norte de Sri Lanka.
- 33. Se está realizando un estudio de viabilidad sobre la incorporación de energía nucleoeléctrica en la mezcla energética de Sri Lanka. La Ley núm. 19 de la Autoridad de Energía Atómica está en fase de actualización para que responda a las necesidades actuales y futuras en los ámbitos de la generación de energía nucleoeléctrica, el terrorismo nuclear, la protección del medio ambiente y la seguridad física y tecnológica nuclear. La creación de capacidad legislativa se ha considerado una prioridad importante, y el Sr. Ferdinando agradece a la Secretaría su iniciativa de impartir capacitación al respecto. Sri Lanka apreciaría que el Organismo prestara más asistencia para la incorporación de componentes sobre la seguridad física y tecnológica nuclear en el plan de estudios universitario del país.
- 34. En el marco de un programa del RCA, Sri Lanka ha reconocido la importancia de los ensayos no destructivos para mejorar la seguridad y la productividad de la industria, y está planeando el establecimiento de un centro nacional para ensayos no destructivos que realizaría esa labor a gran escala.
- 35. El <u>Sr. UZCÁTEGUI DUQUE</u> (República Bolivariana de Venezuela) reitera el compromiso de su país con los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y la convicción de que

esos objetivos y principios se pueden alcanzar mediante el fortalecimiento del multilateralismo. Venezuela ratifica su apego al TNP y al Estatuto del Organismo.

- 36. Venezuela defiende el derecho soberano de los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos y apoya la labor del Organismo encaminada a acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, como se establece en el artículo II del Estatuto.
- 37. El accidente nuclear de Fukushima Daiichi ha vuelto a despertar las alarmas de la opinión pública por los riesgos asociados con los reactores nucleares, especialmente porque ha ocurrido en un país muy desarrollado. El Sr. Uzcátegui expresa la solidaridad del Uruguay con el pueblo del Japón tras la catástrofe que ha sufrido.
- 38. Recordando que el accidente de Fukushima, como sucedió con el accidente de Chernóbil de 1986, se ha clasificado en el nivel más alto de la escala INES, el Sr. Uzcátegui agradece la labor del Organismo y del Gobierno del Japón en dar a conocer una evaluación inicial de sus consecuencias. Hace un llamamiento a la continuación de esos esfuerzos para conocer todos los detalles y evitar accidentes similares en el futuro.
- 39. Es importante aplicar una política mundial de información pública responsable acerca del accidente, especialmente de sus aspectos técnicos. Las personas tienen derecho a recibir información veraz y oportuna, no solamente para conocer las consecuencias del accidente, sino también para que la sociedad pueda influir eficazmente en los procesos nacionales de adopción de decisiones.
- 40. En los días posteriores al accidente, el Presidente de Venezuela, Sr. Chávez, anunció la decisión de su Gobierno de suspender temporalmente los estudios preliminares sobre energía nucleoeléctrica para evaluar la política de Venezuela en materia de energía a la luz del accidente.
- 41. El Sr. Uzcátegui señala que el Informe Anual para 2010, que otorga especial relevancia a las tendencias de la energía nucleoeléctrica a mediano y largo plazo, solamente incluye las actividades del Organismo previas al accidente del Japón. Cuando se disponga de información y se extraigan las enseñanzas de Fukushima, no cabe duda de que será necesario revisar esas proyecciones.
- 42. El Plan de Acción sobre seguridad nuclear no refleja la urgencia necesaria para lograr avances significativos. Preocupa a Venezuela que algunos países han acomodado sus posiciones influenciados por los intereses económicos poniendo por delante el beneficio particular, en lugar de dar prioridad a la seguridad de las personas y del medio ambiente. Además, el Plan de Acción debería tener en cuenta una evaluación detallada del accidente de Fukushima, incluidas las posibles consecuencias para el medio ambiente, realizada por el Organismo. En particular, se necesitará una supervisión permanente y realizar evaluaciones sucesivas para determinar los efectos a largo plazo para la flora y fauna marinas.
- 43. Las garantías de suministro han sido un elemento divisivo en el Organismo, pues se han tomado decisiones sin la aprobación de la mayoría de sus Estados Miembros. En opinión de Venezuela, el esquema planteado está destinado a crear un monopolio en el cual la producción de combustible nuclear está sujeta al férreo control de un reducido grupo de países. El establecimiento de un banco de combustible nuclear no debe constituir, bajo ningún pretexto, un obstáculo para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.
- 44. El creciente interés por la tecnología nuclear obliga a redoblar los esfuerzos para garantizar niveles de seguridad óptimos en todas las actividades relacionadas con las fuentes radiactivas. El Organismo debe continuar en la vanguardia en el establecimiento de normas y códigos internacionales pertinentes a fin de garantizar que el diseño, la explotación y la clausura de la tecnología nuclear se atengan a las normas más exigentes. El accidente de Fukushima ha puesto de relieve la necesidad de la adecuación de la preparación

y la respuesta ante situaciones de emergencia, la seguridad de las instalaciones nucleares, la seguridad radiológica y del transporte, y la gestión de los desechos radiactivos.

- 45. La capacitación en la esfera nuclear deberá mantenerse como prioridad del Organismo. Venezuela toma nota con beneplácito de la variedad de talleres, cursos de capacitación y seminarios que ha celebrado el Organismo en 2010 y lo insta a que amplíe esas actividades. Además, es importante que el Organismo siga con capacidad para brindar toda la gama de asistencia pertinente, desde actividades rutinarias hasta en caso de accidente.
- 46. Pese a su importancia, las actividades de seguridad física nuclear no figuran en el mandato establecido en el Estatuto, por lo que deben financiarse mediante contribuciones extrapresupuestarias. La cooperación en ese aspecto debe otorgarse sin condiciones y ha de responder a los intereses nacionales del país correspondiente. Es preciso diferenciar claramente entre los conceptos de seguridad física nuclear y seguridad tecnológica nuclear.
- 47. Venezuela se ha beneficiado de varios proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales en diversos ámbitos, varios ejecutados en el marco del ARCAL. La financiación para la cooperación técnica, al ser una actividad estatutaria principal, debe ser suficiente, segura y predecible. Venezuela es de la opinión de que la cooperación técnica debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario, lo que garantiza la continuidad de los proyectos así como el equilibrio apropiado con las prioridades de la política nacional sobre energía nuclear. También cree que los proyectos marcados con la nota a/ no deberían depender de recursos extrapresupuestarios. Es preciso ser cauteloso al buscar asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, dada la índole muy especializada de las actividades de cooperación técnica del Organismo.
- 48. El Organismo es la única autoridad competente en materia de verificación. Sus actividades al respecto deben basarse exclusivamente en consideraciones técnicas y objetivas. Lamentablemente, al sucumbir a la influencia de un pequeño número de países, el Organismo está permitiendo que se socave su autoridad e imparcialidad. Está siendo utilizado como instrumento en la política imperial de intervención militar de algunos países para alcanzar sus fines en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- 49. El régimen del TNP no se puede aplicar de manera desequilibrada. Un pilar fundamental de ese tratado es el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares con el desarme general y completo de sus arsenales nucleares bajo un control internacional estricto y eficaz. El Organismo debe informar activamente a los Estados Miembros sobre aspectos relacionados con el desarme con miras a fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación.
- 50. Resulta preocupante que algunos países hayan desarrollado doctrinas militares que contemplen la amenaza o el uso de la fuerza mediante armas nucleares y que hayan aumentado las posibles razones para usar esas armas o justifiquen el desarrollo de armas nucleares más sofisticadas, aunque es evidente que la existencia y la proliferación de armas nucleares, en lugar de incrementar la seguridad, disminuyen las posibilidades de alcanzar una paz duradera y sostenible. Esas doctrinas son una amenaza constante para la paz y la seguridad internacionales, por lo que se han de intensificar los esfuerzos encaminados al desarme y la no proliferación. Venezuela ha defendido siempre en los foros correspondientes la eliminación total de las armas nucleares.
- 51. El TNP, reconocido por todos como la piedra angular del régimen de desarme, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos, todavía está sometido a grandes presiones: se firman acuerdos con Estados que no son parte en el tratado, se ignora la existencia de programas nucleares militares no sometidos a la supervisión del Organismo, mientras se acosa cínicamente a otros países por ejercer su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Es más, alegando la amenaza de terrorismo, se ha reiniciado la producción de armas nucleares nuevas y más destructivas. Los Estados

poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad primaria y fundamental de esforzarse por reducir y eliminar los arsenales nucleares que poseen, con arreglo a la letra y el espíritu del TNP.

- 52. En lo que respecta al programa nuclear de la República Islámica del Irán, Venezuela reitera el derecho inalienable de los países al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. Después de que la revolución islámica llegara al Irán, algunos países, por consideraciones políticas, interrumpieron su cooperación con el programa nuclear iraní, con lo que no solamente violaron los acuerdos comerciales establecidos con ese país, sino también contravinieron el TNP y el Estatuto del Organismo. El Irán se ha visto obligado a desarrollar su programa nuclear de manera independiente. Recientemente, ha tomado la importante medida de conectar el reactor nuclear de Bushehr a la red eléctrica, con la cooperación de la Federación de Rusia.
- 53. El Sr. Uzcátegui señala en ese contexto que el Organismo no ha encontrado indicios de que el programa nuclear del Irán tenga finalidades distintas del uso pacífico. Venezuela insta al cese de las amenazas y el acoso de un grupo de países, al parecer no comprometidos con la resolución del problema y que, para justificar sus ambiciones geopolíticas y comerciales imperialistas en la región, han mantenido una campaña mediática de desprestigio en contra de la República Islámica del Irán. Ese grupo privilegiado de países ha desatado una escalada de resoluciones del Consejo de Seguridad asumiendo de facto, mas no de iure, competencias atribuidas exclusivamente al Organismo y poniendo en peligro la credibilidad y la independencia de este, esenciales para su funcionamiento.
- 54. También se está llevando a cabo una campaña de discriminación contra Siria, y varios países han ejercido una influencia indebida en los informes del Director General. Venezuela condena enérgicamente el ataque de Israel contra Siria de septiembre de 2007. Es lamentable que un país que fue víctima de un ataque brutal sea señalado sin que existan pruebas contundentes. El Organismo corre el riesgo de perder credibilidad como órgano de verificación objetivo. La resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 9 junio de 2011 (GOV/2011/41) constituye un grave precedente al establecer un supuesto no cumplimiento de Siria a raíz de suposiciones, en lugar de argumentos sólidos. Está claro que el propósito de la resolución fue facilitar el plan de los gobiernos imperialistas de intervenir en los países árabes con la complicidad del Consejo de Seguridad.
- 55. El Oriente Medio está aquejado de una profunda asimetría militar: la posesión de armas nucleares por Israel y su falta de cooperación con el Organismo son las principales amenazas para sus vecinos árabes. De los informes presentados por el Director General a la Junta se concluye que Israel continúa utilizando el conflicto regional como justificación para no colaborar con las salvaguardias del Organismo y para mantener sus ambiciones militares nucleares.
- 56. Venezuela no cree en la premisa de que la conclusión de un tratado de paz en la región sea una condición previa para que un país acepte salvaguardias amplias. Por el contrario, la adhesión de Israel al régimen de salvaguardias internacional es un paso necesario para alcanzar la paz en el Oriente Medio. Por tanto, Israel debería someter sus instalaciones nucleares a salvaguardias del Organismo a fin de garantizar que todas sus actividades nucleares son de índole pacífica. Es lamentable que Israel sea el único país del Oriente Medio que no se ha adherido al TNP ni manifestado la intención de hacerlo. Resulta imperativo que Israel renuncie a su ambición de poseer armas nucleares, se adhiera al TNP sin mayor demora y se comprometa a entablar un diálogo franco con la comunidad internacional con miras a transformar el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares. Venezuela apoya firmemente la aspiración de los países árabes a lograr esa zona en el menor plazo posible, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad al respecto. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe los esfuerzos encaminados a ese fin y está convencida de que el Organismo ha de representar un papel importante en esas iniciativas.

- 57. El <u>Sr. BORGES</u> (Angola) presenta las condolencias de su país al pueblo y al Gobierno del Japón por los trágicos acontecimientos de la central nuclear de Fukushima Daiichi y aplaude la iniciativa del Director General de celebrar una Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011, que dio la oportunidad de deliberar sobre las consecuencias del desastre y las enseñanzas que se pueden extraer. Angola considera muy importante la Declaración aprobada en la Conferencia, que resalta el compromiso de los Estados Miembros con la mejora de las normas de seguridad nuclear, el perfeccionamiento de los mecanismos de respuesta en caso de emergencia, y la garantía de un uso seguro y viable de la energía nuclear. Se ha enviado un mensaje claro para recuperar la confianza del público.
- 58. Angola otorga gran importancia al programa de cooperación técnica y su función en el uso de la ciencia y la tecnología nuclear para resolver problemas socioeconómicos en los ámbitos de la agricultura, la salud humana, la nutrición, la industria y el medio ambiente. El Sr. Borges reitera la profunda gratitud de Angola al Organismo, en particular la División para África.
- 59. En relación con el tema de la salud humana, el Sr. Borges recibe con satisfacción los considerables esfuerzos del Organismo por capacitar a profesionales en medicina oncológica y radioterapia. No obstante, queda mucho por hacer, ya que el número de pacientes de cáncer ha aumentado drásticamente, con graves consecuencias para la población. Pide mayor cooperación y asistencia del Organismo mediante el PACT, en especial para la capacitación de recursos humanos especializados en oncología y esferas conexas. En el contexto del nuevo MPN para 2011–2016, Angola tiene la intención de construir tres centros de oncología nuevos y espera recibir el pleno apoyo del Organismo.
- 60. El nuevo proyecto de MPN ya está preparado y Angola prevé firmarlo cuanto antes. Se ajusta a las esferas prioritarias establecidas en las políticas de mediano y largo plazo que aplicará el Gobierno de Angola. El nuevo MPN sigue haciendo hincapié en el desarrollo de los recursos humanos, el establecimiento de infraestructuras reguladoras nacionales para la protección radiológica, la salud humana, la agricultura, el control de la contaminación marina y de origen terrestre, las aplicaciones nucleares en la industria, la seguridad nuclear y el apoyo general para las actividades que responden a las necesidades nacionales.

El Sr. Potts (Australia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

- 61. El <u>Sr. BERNHARD</u> (Dinamarca) expresa el sentimiento general de horror por la destrucción causada por el terremoto y el tsunami en el Japón. El accidente de Fukushima demostró la necesidad de cooperación internacional para fortalecer en gran medida la seguridad nuclear en todo el mundo, además de dejar claro que la función cada vez mayor del Organismo en la prestación de asistencia y la información a los Estados Miembros es una necesidad acuciante para prevenir accidentes nucleares y garantizar la información puntual, precisa y accesible en casos de emergencia. El Organismo ha comenzado a hacer frente a ese desafío en la Conferencia Ministerial de junio. El Plan de Acción que la Conferencia tuvo ante sí para su aprobación establece varios compromisos en nombre de la Secretaría y de los Estados Miembros, y ciertamente representa un paso adelante. No obstante, aún queda más por hacer a medida que se vaya reuniendo experiencia durante su ejecución.
- 62. Sigue siendo importante mejorar los mecanismos de examen por homólogos y lograr que sean más vinculantes, además de llevar a cabo inspecciones obligatorias de seguridad realizadas por el Organismo y hacer públicos los informes. Las propuestas de reforzar la Convención sobre Seguridad Nuclear, entre otras cosas mediante normas de seguridad del Organismo que sean jurídicamente vinculantes, también merecen aún que se les preste gran atención. El Plan de Acción no puede ser el final del proceso de refuerzo de la seguridad nuclear después de Fukushima; es el comienzo. Cabe

esperar que la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear que se celebrará en Nueva York mañana dé mayor impulso a los esfuerzos concertados del Organismo en esa esfera.

- 63. El Organismo seguirá ejerciendo una función central en los esfuerzos internacionales por prevenir la proliferación nuclear. Con su personal enormemente profesional y dedicado, actúa mediante sus procedimientos de inspección para verificar el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y ofrece a todos los Estados Miembros garantías esenciales al respecto. Los Estados Miembros tienen la oportunidad de despejar cualquier recelo sobre su actuación irregular mediante la cooperación plena e ilimitada con él. No obstante, como muestra la experiencia, el Organismo solo puede ejercer esa función íntegramente cuando tiene a su disposición los instrumentos necesarios. Dinamarca está convencida de que un acuerdo de salvaguardias amplias combinado con un protocolo adicional constituyen la norma para la verificación con arreglo al TNP, y hace un llamamiento a la celebración universal de ambos instrumentos.
- 64. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también tiene una responsabilidad clave en materia de no proliferación. Dinamarca sigue apoyando plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad 1887 (2009) y 1540 (2004), cuya aprobación supuso un avance fundamental. El Consejo de Seguridad también ha aprobado varias resoluciones sobre países específicos con objeto de mantener la integridad y la eficiencia del régimen de no proliferación. Resulta esencial que todos los países apliquen integramente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la RPDC y el Irán.
- 65. Dinamarca comparte la gran preocupación expresada en sucesivos informes por el Director General acerca de la falta de cooperación del Irán con el Organismo con objeto de confirmar que todos los materiales nucleares de ese país se estén utilizando en actividades pacíficas y despejar las dudas sobre la posible dimensión militar del programa nuclear. Insta al Irán a que cumpla cabalmente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores, así como lo dispuesto en su acuerdo de salvaguardias. La continuación del enriquecimiento de uranio hasta el nivel del 20 % por parte del Irán en contravención de esas resoluciones es especialmente alarmante.
- 66. En relación con Siria, Dinamarca ha observado con gran preocupación la conclusión del Organismo expresada en el informe del Director General² a la Junta en junio de que el edificio destruido en Dair Alzour era muy probablemente un reactor nuclear y que debía haber sido declarado. Por tanto, Dinamarca considera necesaria la resolución³ aprobada por la Junta sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias de Siria, en la que se remite la cuestión al Consejo de Seguridad. Dinamarca se une al Director General cuando exhorta a Siria a que aplique plenamente su acuerdo de salvaguardias y ponga en vigor un protocolo adicional para facilitar la labor del Organismo encaminada a verificar que las declaraciones de Siria son completas y correctas. Tiene la firme esperanza de que Siria respete la promesa de aumentar su cooperación que hizo en junio.
- 67. En lo que respecta a la RPDC, Dinamarca está muy preocupada por que no se haya permitido al Organismo cumplir su mandato y apoya firmemente los llamamientos a ese país para que cumpla sus obligaciones y compromisos internacionales, y para que permita el pronto retorno de los inspectores del Organismo.
- 68. Tras el éxito de la Conferencia de Examen del TNP in 2010, es importante que todos los Estados Miembros consideren prioritaria la ejecución del plan de acción aprobado en ella y eviten medidas que puedan poner en peligro esa labor. Dinamarca apoya al Organismo en el papel que le otorga el plan de acción y acoge con agrado el consenso alcanzado sobre la celebración de un foro relativo a la creación de

_

² GOV/2011/30.

³ GOV/2011/41.

una ZLAN en el Oriente Medio, que sin duda ofrecerá valiosas aportaciones en la etapa previa a la conferencia de 2012 que se organizará con arreglo a la Conferencia de Examen del TNP.

- 69. Dinamarca otorga gran valor a la labor del Organismo en materia de seguridad física nuclear. La necesidad de protección frente al terrorismo nuclear y otros actos dolosos relacionados con materiales nucleares está ascendiendo a puestos cada vez más prioritarios en la agenda internacional, y con razón. Complace a Dinamarca haber podido contribuir al FSFN en el pasado y el país se compromete a esforzarse por asegurar que el Fondo posea recursos suficientes para incrementar la ayuda a todos los Estados Miembros en la protección propia y de los demás contra el terrorismo nuclear. Dinamarca ve favorablemente que el presupuesto del Organismo para 2012 siga la tendencia positiva al respecto y está dispuesta a aumentar su participación en la promoción de la seguridad nuclear. Contribuirá a aplicar el Plan de Trabajo aprobado en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010 y a impulsar el avance de ese proceso.
- 70. En relación con los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, Dinamarca ha tomado la decisión de que la energía nucleoeléctrica no debe figurar en la mezcla energética nacional, al no considerarla una forma de energía sostenible. Aunque, por consiguiente, Dinamarca no está a favor de que el Organismo asuma la función de promotor de la energía nuclear para la generación de electricidad, respeta la decisión de otros Estados Miembros y las obligaciones estatutarias del Organismo. También reconoce que un número creciente de Estados muestran interés por introducir la energía nucleoeléctrica y considera muy valiosa la contribución del Organismo para velar por que lo hagan en las mejores condiciones de seguridad tecnológica, seguridad física y no proliferación.
- 71. Desde la reunión anterior de la Conferencia General, la Junta ha decidido establecer un banco de UPE del Organismo a fin de garantizar el suministro de UPE para combustible nuclear. Dinamarca apoya esa iniciativa y otras en la esfera de las garantías de suministro multilaterales destinadas a aportar opciones que eviten la proliferación para los países que hayan optado por la energía nucleoeléctrica o puedan hacerlo en el futuro.
- 72. Dinamarca aprecia la labor enormemente profesional del Organismo en el ámbito de la cooperación técnica sobre aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. En 2011, volvió a prometer su plena contribución al FCT con objeto de apoyar la labor del Organismo en la lucha contra el hambre, las enfermedades y la pobreza. Dinamarca considera muy pertinente que el Director General haya optado por el uso de técnicas nucleares para ocuparse de la escasez de agua como tema del Foro Científico de 2011.
- 73. El <u>Sr. MARSÁN AGUILERA</u> (Cuba) dice que el accidente de Fukushima ha centrado la atención en aspectos cruciales de la seguridad nuclear. La Conferencia Ministerial sobre la materia celebrada en junio, la elaboración del Plan de Acción sobre seguridad nuclear y la próxima Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear en la Asamblea General reflejan inequívocamente la creciente importancia de la cuestión.
- 74. La responsabilidad primaria de la seguridad física y tecnológica nuclear recae en los Estados, aunque el Organismo ejerce una función importante en la promoción y la coordinación de los esfuerzos mundiales encaminados a reforzar el régimen de seguridad nuclear. Sin embargo, en vista de su naturaleza especial, esas actividades se han de financiar con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 75. El accidente de Fukushima y las acciones posteriores de la comunidad internacional reafirman que la seguridad tecnológica y física nuclear es una responsabilidad compartida y que todos los Estados Miembros tienen la obligación de encontrar soluciones. Esta cuestión en toda su amplitud debe quedar reflejada en todos los debates sobre seguridad nuclear, incluso en las cumbres. Cabe esperar que se adopten las medidas correctivas necesarias para que puedan participar todos los Estados

Miembros interesados. Cuba no puede dar su apoyo a reuniones que excluyan a ciertos Estados Miembros ni a resoluciones que hagan referencia a esas reuniones.

- 76. La seguridad nuclear está íntimamente relacionada con el desame. El único método efectivo de evitar el terrorismo nuclear consiste en eliminar los arsenales nucleares. Cuba espera sinceramente que las cumbres sobre seguridad nuclear resulten en decisiones dirigidas al desarme nuclear general y completo. La humanidad, cuya supervivencia se ve amenazada por la existencia de armas nucleares, lo agradecerá.
- 77. El papel de verificación del Organismo en materia de desarme nuclear debe fortalecerse. Una medida decisiva para ello será el respeto de las obligaciones contraídas en virtud del TNP por las potencias nucleares. Los tres pilares del tratado se han de cumplir de manera estricta y no discriminatoria. Debería ponerse fin a la manipulación y los dobles raseros en materia de no proliferación, cuyo resultado inaceptable es la existencia de un club de Estados privilegiados que perfeccionan sus arsenales nucleares mientras que niegan paradójicamente a los países meridionales el derecho inalienable a hacer uso de la energía nuclear.
- 78. El apoyo irrestricto de Cuba al desarme nuclear permanece inalterable y el país refrenda la declaración sobre la eliminación total de las armas nucleares que se aprobó en la XVI Conferencia Ministerial del MNOAL celebrada en Bali, en la cual se pide la convocatoria de una conferencia de alto nivel para examinar la cuestión. Cabe esperar que la comunidad internacional, y especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, apoyen dicho evento.
- 79. La sensible cuestión de las salvaguardias y la actuación imparcial y profesional de la Secretaría en el desempeño de sus actividades de salvaguardias son de gran importancia. Cuba ha criticado repetidamente la manipulación y la politización del régimen de salvaguardias con fines geopolíticos, así como los dobles raseros que, lamentablemente, prevalecen. El Organismo es la única organización competente en esa esfera y es improcedente que el Consejo de Seguridad intervenga en cuestiones que deberían haberse tratado en Viena. Ya es hora de que los casos que se han remitido a Nueva York vuelvan a su legítimo lugar.
- 80. La solución de los problemas de salvaguardias requerirá voluntad política, diplomacia y real disposición negociadora. Esas condiciones no se cumplen en algunas de las declaraciones formuladas en la presente Conferencia, que están plagadas de amenazas y demuestran falta de respeto por la soberanía de otros Estados Miembros. Según el artículo IV.C del Estatuto, el Organismo está basado en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros. Cuba no aceptará la imposición de límites ni condiciones a la soberanía, ya que viola los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- 81. Cuba ha demostrado su voluntad política y su firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco del TNP. El país está orgulloso de contarse entre los Estados donde la Secretaría no ha encontrado indicios de materiales nucleares desviados ni de actividades nucleares no declaradas.
- 82. Los esfuerzos del Organismo por fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y radiológica, así como la asistencia de la Secretaría en el fortalecimiento de las infraestructuras reguladoras nacionales son encomiables. Cabe esperar que esa asistencia continúe en el futuro.
- 83. El Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares ha logrado avances sostenidos en su objetivo de mantener un alto nivel de seguridad radiológica y física nuclear en sus Estados miembros bajo la presidencia de Cuba. El Sr. Marsán ratifica el compromiso de las autoridades reguladoras de su país con el fortalecimiento de la cooperación en la región de América Latina, con el apoyo del Organismo.

- 84. Las actividades de cooperación técnica del Organismo son de gran importancia y deben recibir todos los recursos financieros y humanos necesarios, previsibles y estables, con cargo al presupuesto ordinario. Pese a cinco décadas de sanciones impuestas por los Estados Unidos, Cuba ha cumplido sistemáticamente sus compromisos financieros con el Organismo, incluidas las contribuciones al FCT. También ha mejorado la eficiencia en la gestión de su programa de cooperación e incrementado la aportación de expertos a muchos Estados Miembros.
- 85. Cuba apoya el ARCAL y acoge con agrado las medidas que, tanto sus miembros como el Organismo, están tomando para reforzarlo, en un proceso en el que Cuba participa activamente.
- 86. La Secretaría ha brindado un apoyo valioso en la ejecución del programa nacional de cooperación técnica de Cuba y para ayudar al país a vencer las dificultades provocadas por las sanciones.
- 87. El compromiso del Organismo con la búsqueda de soluciones para los acuciantes problemas a los que se enfrenta la humanidad es destacable. Entre los ejemplos se incluyen el PACT y la atención que se brinda a la escasez de agua potable, como demuestra el Foro Científico.
- 88. Dado el importante cometido del Organismo, la Conferencia General necesita ser revitalizada y reforzada como órgano legislativo democrático supremo en el que participan todos los Estados Miembros. Igualmente, la composición y las funciones de la Junta de Gobernadores deben analizarse con miras a enmendar el artículo VI del Estatuto. En opinión de Cuba, debería ampliarse el número de miembros de la Junta en correspondencia con el número de Estados Miembros del Organismo.
- 89. El <u>Sr. LEBAI JURI</u> (Malasia) se une a otros Estados Miembros en la expresión de las más sinceras condolencias de su país al Gobierno y al pueblo del Japón tras el terremoto y el tsunami del 11 de marzo de 2011, que provocó el accidente nuclear de Fukushima. Malasia se solidariza con el Japón y con la comunidad internacional, y aprecia los incansables esfuerzos de las autoridades japonesas para controlar la situación tras ese acontecimiento sin precedentes. Encomia al Director General por las actividades del Organismo encaminadas a ocuparse de la cuestión y por la información periódica transmitida a los Estados Miembros en los momentos clave del accidente.
- 90. Ese accidente resalta la importancia de adherirse a las normas de seguridad nuclear y radiológica y de que el Organismo lleve a cabo una función de coordinación al respecto. Por tanto, Malasia aplaude la iniciativa del Director General de celebrar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio de 2011. La Conferencia logró su objetivo de dar un impulso político al proceso de extraer enseñanzas del accidente de Fukushima, pero Malasia espera ver soluciones más prácticas para mejorar la seguridad nuclear, especialmente en las centrales nucleares. A este respecto, ofrece su apoyo a la propuesta del Japón de organizar una conferencia sobre seguridad nuclear en el segundo semestre de 2012 en asociación con el Organismo.
- 91. El accidente de Fukushima también resaltó la importancia de garantizar que las centrales nucleares sean seguras para hacer frente a desastres naturales sin precedentes. Es importante estudiar técnicas innovadoras de diseño técnico y construcción, examinar las políticas y los procedimientos de gestión de la seguridad tecnológica, garantizar la preparación para casos de emergencia y establecer un marco regulador. Malasia insta a todos los responsables de la formulación de políticas, los tecnócratas, los científicos y los ingenieros nucleares a que se reúnan para examinar y llevar a cabo labores de I+D encaminadas al diseño de centrales nucleares innovadoras y más seguras para las generaciones futuras. En su calidad de primer órgano internacional en este ámbito, el Organismo sería el único candidato lógico a dirigir esos esfuerzos y Malasia espera con interés participar en el proceso.
- 92. Como nación en desarrollo, Malasia valora el programa de cooperación técnica y su labor de promoción del uso seguro de la tecnología nuclear. Reitera su postura de que el programa debe basarse en las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, por lo que debe formularse de

conformidad con las directrices establecidas en el documento INFCIRC/267. Dado que las capacidades, las necesidades y las prioridades de los Estados Miembros varían, la prerrogativa de decidir los tipos de asistencia que pueden pedir al Organismo debe corresponder principalmente a los Estados Miembros, según sus requisitos de desarrollo nacional respectivos. El proceso de formulación de proyectos complementarios regionales e interregionales debe ejecutarse con gran transparencia, en consultas con los Estados Miembros.

- 93. Malasia reitera que los recursos para la cooperación técnica deben ser suficientes, seguros y predecibles. A este respecto, aguarda con interés los debates en el grupo de trabajo sobre la financiación de las actividades del Organismo acerca de la índole y el nivel del FCT, y su relación con el presupuesto ordinario. Malasia participará activamente en el debate. La Estrategia de mediano plazo, que aporta orientaciones generales y un marco global para la preparación de los ciclos del programa y presupuestarios del Organismo, también es importante para asegurar el equilibrio necesario de las actividades futuras con arreglo al mandato establecido en el Estatuto.
- 94. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo en Malasia siempre se formulan con la participación activa y el diálogo constructivo con el programa de cooperación técnica, y de conformidad con las necesidades y las prioridades detectadas en los planes nacionales de desarrollo del país. La preparación de proyectos efectivos exige un proceso dinámico que tenga en cuenta las necesidades en evolución de los interesados directos nacionales. Dado que el ciclo de cooperación técnica en vigor está terminando, Malasia ha hecho todo lo posible por finalizar los proyectos y utilizar todos los fondos disponibles.
- 95. La cooperación técnica también cobra relevancia tras el accidente de Fukushima. Hay inquietud sobre las posibilidades de contaminación marina en la región. En la Reunión de representantes nacionales celebrada en abril de 2011 en Bali, los miembros del ACR decidieron comenzar un proyecto para la supervisión y el establecimiento de parámetros de referencia del entorno marino regional. En su calidad de miembro del ACR, Malasia participará en un estudio regional de los parámetros de referencia marinos acerca de las posibles consecuencias de las emisiones radiactivas de Fukushima en la región de Asia y el Pacífico. Malasia aprecia enormemente las contribuciones financieras aportadas al proyecto por todos los países donantes.
- 96. Malasia siempre ha reconocido la importancia de la cooperación regional y ha participado activamente en muchos proyectos regionales bajo los auspicios del Organismo. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Organismo por crear un marco común para la gestión de los desechos nucleares y el combustible gastado en los países de la ASEAN mediante una reunión de consultoría celebrada en marzo de 2011 y otras labores en el ámbito de la seguridad física y tecnológica nuclear. Cabe esperar que esos esfuerzos se intensifiquen a medida que progresan los países de la región. Malasia propone además intensificar los esfuerzos regionales con más actividades conjuntas y el uso compartido de los recursos para mejorar la economía de las aplicaciones nucleares en beneficio de la población de la región. Insta al Organismo a que apoye y coordine los esfuerzos encaminados a la consecución de estos objetivos y a que haga un mayor uso de las agrupaciones regionales existentes.
- 97. La disponibilidad de personal cualificado es vital para fomentar y mantener una infraestructura de protección radiológica. El Organismo ha dado la máxima prioridad a desarrollar las competencias, los conocimientos y la experiencia de las personas en muchas disciplinas en las que se emplean fuentes radiactivas y ahora ofrece periódicamente cursos de posgrado sobre protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación. Desde 2000, Malasia ha sido uno de los países organizadores de esos cursos en el marco del programa de cooperación técnica, uno de cuyos resultados más importantes ha sido que la Universiti Sains Malaysia ha puesto en marcha un Máster en ciencia de la radiación basado en el plan de estudios de esos cursos. Malasia aprecia la confianza que ha mostrado el Organismo al permitirle que siga impartiendo los cursos y continuará haciéndolo lo mejor que pueda.

- 98. No cabe duda de que los acontecimientos sin precedentes de Fukushima, junto con problemas internos, han mermado la confianza pública en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Malasia espera con interés colaborar con el Organismo para ocuparse de esa cuestión mediante un programa sistemático de información pública que transmita tranquilidad y aliente la aceptación.
- 99. En relación con las garantías de suministro de combustible nuclear, Malasia recibe con satisfacción los debates no discriminatorios y transparentes mantenidos bajo los auspicios del Organismo. La formulación de enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear incluye, entre otros elementos, la celebración de debates sobre opciones para crear mecanismos destinados a garantizar el suministro de combustible nuclear y sobre posibles regímenes relativos a la parte final del ciclo del combustible. Malasia toma nota de los esfuerzos permanentes del Organismo por establecer y mejorar el concepto de la instalación de un banco de UPE, pero insiste en que tal disposición no debe poner en entredicho de ninguna manera los derechos inalienables de los Estados Miembros a la tecnología nuclear, incluido el ciclo del combustible.
- 100. Junto con el interés renovado y en aumento por la generación de energía nucleoeléctrica de muchos Estados Miembros, Malasia mantiene la gran prioridad del uso pacífico de la ciencia y la tecnología nuclear para aumentar la seguridad de los alimentos y el agua, la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, el desarrollo industrial y las aplicaciones médicas. Las actividades en esos ámbitos se verán respaldadas por nuevos avances en las capacidades nacionales de I+D sobre tecnologías nucleares pacíficas, comercialización, desarrollo de un marco legislativo y regulador más completo, infraestructura tecnológica, desarrollo del capital humano, verificación de la competencia, información pública, adecuación al sistema internacional de gobernabilidad nuclear, y participación en la cooperación y las relaciones internacionales.
- 101. En lo relativo al desarrollo de un marco legislativo y regulador más completo, el Sr. Lebai Juri expresa el agradecimiento de Malasia al Organismo por haber examinado su nueva ley nuclear amplia y sugerido mejoras pertinentes para reforzar la legislación en vigor. Malasia ha promulgado una Ley sobre comercio estratégico con fuertes penas relativas a medidas de control de las exportaciones aplicables a todos los bienes estratégicos de uso único y de doble uso, incluidos los materiales nucleares, químicos, biológicos y relacionados con misiles, así como las armas convencionales.
- 102. Malasia apoya firmemente el llamamiento de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 en favor de la celebración, en consultas con los Estados de la región, de una conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Por tanto, también apoya la iniciativa del Director General de celebrar un foro al respecto en Viena en noviembre de 2011 para dar inicio a ese proceso. Asimismo, cabe celebrar otras iniciativas para crear ZLAN en todas las regiones del mundo, como el Sudeste de Asia, el Pacífico y el Lejano Oriente.
- 103. El <u>Sr. GRIFFITHS</u> (Nueva Zelandia) expresa el decidido apoyo de su país al TNP y sus tres pilares. Nueva Zelandia está dedicada al logro de un mundo libre de armas nucleares y sigue alentando las actividades nacionales, regionales y mundiales para alcanzar dicho objetivo.
- 104. Nueva Zelandia recibió con agrado la reafirmación en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el acuerdo de convocar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La aplicación de ese importante acuerdo requerirá que todos los Estados Miembros cumplan su parte. El país también apoya la decisión del Director General de organizar un foro al respecto en Viena en noviembre de 2011 y se ve alentado por el impulso positivo que se está creando en favor del foro, que considera un importante elemento para el logro del objetivo común de los Estados Miembros.

- 105. Nueva Zelandia se ha comprometido a ayudar a prevenir la propagación de armas nucleares mediante la aplicación de salvaguardias en el marco del TNP y reconoce la función vital del Organismo para apoyar e impulsar el programa de no proliferación.
- 106. Nueva Zelandia también refrenda el principio de que la tecnología nuclear debería estar disponible para usos pacíficos con arreglo a los artículos II y III del TNP. Acoge con satisfacción y apoya la labor del Organismo en la aplicación de los beneficios de la tecnología nuclear a los ámbitos de la salud humana, la calidad del agua, la mejora de las cosechas y el control de las plagas, y le agrada ser uno de los primeros promotores de la Iniciativa sobre los usos pacíficos. Las salvaguardias, la seguridad tecnológica, la seguridad física y la gestión de desechos han de formar parte integrante del desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.
- 107. El accidente nuclear de Fukushima Daiichi ha destacado las vulnerabilidades relacionadas con la energía nuclear, así como cierto número de limitaciones en el marco internacional existente de seguridad nuclear y respuesta ante situaciones de emergencia. Aunque todavía están en marcha las actividades encaminadas a resolver el accidente y posiblemente continuarán extrayéndose lecciones, el Japón, el Organismo y la comunidad internacional han adoptado numerosas medidas útiles para proteger contra la repetición de accidentes de ese tipo en el futuro. La Conferencia Ministerial de junio y la Declaración Ministerial sobre la seguridad nuclear han sido iniciativas muy oportunas que han permitido a los Estados Miembros compartir experiencias y conclusiones preliminares y que han reconocido la función central del Organismo con miras a la coordinación y la promoción de la cooperación internacional para mejorar la seguridad nuclear mundial.
- 108. La ejecución plena del Plan de Acción sobre seguridad nuclear, que el Sr. Griffiths confía en que la Conferencia aprobará mañana, reforzará el régimen mundial de seguridad nuclear. Es necesario dar efecto práctico urgente y completo al Plan de Acción para mantener la confianza internacional, incluso entre el público, en un marco mundial de seguridad nuclear que proteja los intereses de los países poseedores y no poseedores de tecnología nuclear por igual. Nueva Zelandia alienta a todos los Estados Miembros, la Secretaría y otros órganos competentes a que ejecuten el Plan de Acción con la mayor prontitud que sea viable y a que adopten medidas adicionales siempre que sea posible para fortalecer la seguridad nuclear en todos sus aspectos.
- 109. Además de la respuesta a Fukushima, Nueva Zelandia recibe con agrado la labor permanente del Organismo en apoyo de los Estados Miembros para el fortalecimiento de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, así como de la preparación y la respuesta en situaciones de emergencia.
- 110. Dado que Nueva Zelandia es una nación insular, considera que el transporte marítimo seguro de materiales radiactivos es una cuestión de importancia fundamental. Esos envíos deberían tener lugar sobre la base de las normas de seguridad tecnológica y física más estrictas, y es imperativo aportar por adelantado a los Estados ribereños correspondientes información apropiada sobre cualquier transporte que pueda realizarse. Deben existir sistemas de respuesta ante situaciones de emergencia adecuados y se ha de aplicar un régimen internacional efectivo de responsabilidad que establezca un seguro para la salud humana y el medio ambiente, así como para posibles pérdidas económicas debidas a un incidente o accidente durante el transporte de materiales radiactivos.
- 111. Nueva Zelandia sigue colaborando con los Estados Miembros interesados y la Secretaría para avanzar en esas cuestiones por numerosas vías, como mediante el diálogo anual entre Estados ribereños y Estados remitentes que ha tenido lugar hoy. También aguarda con interés un resultado constructivo de la Conferencia Internacional del Organismo sobre la seguridad tecnológica y física del transporte de materiales radiactivos, que se celebrará en Viena en octubre de 2011.

- 112. Nueva Zelandia continúa siendo un firme promotor del INLEX y acoge con agrado la propuesta del Plan de Acción de encargar al INLEX que facilite el desarrollo de un régimen internacional de responsabilidad por daños nucleares que responda a las preocupaciones de todos los Estados que puedan verse afectados por accidentes o incidentes nucleares, con miras a ofrecer compensaciones apropiadas.
- 113. Continúa la amenaza de terrorismo nuclear, y el mantenimiento de normas estrictas de protección física de los materiales y las instalaciones nucleares cobra una importancia capital. Nueva Zelandia reconoce la importante función del Organismo de ayudar a los Estados Miembros a mejorar el marco mundial de seguridad nuclear y le complace aportar una nueva contribución al FSFN en 2011. Además, participará activamente en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012 en Seúl y apoyará la labor del WINS en materia de nuevas iniciativas para reforzar la seguridad nuclear en todo el mundo.
- 114. Nueva Zelandia otorga importancia a asegurar que el Organismo posee todos los instrumentos necesarios para ofrecer a la comunidad internacional garantías firmes de que las actividades nucleares realizadas por los Estados tengan únicamente finalidades pacíficas.
- 115. Los desafíos actuales de proliferación significan que el acuerdo de salvaguardias amplias por sí solo es insuficiente para dar al Organismo la autoridad necesaria a fin de ejecutar íntegramente su mandato de verificación. El protocolo adicional constituye la norma de verificación contemporánea y siempre debe figurar como condición en los nuevos acuerdos de suministro de materiales nucleares y conexos. Todos los Estados que aún no lo hayan hecho deben celebrar y poner en vigor protocolos adicionales a la mayor brevedad posible y ejecutarlos provisionalmente hasta entonces.
- 116. Sigue siendo crítico que todos los casos de no cumplimiento de las obligaciones de salvaguardias se resuelvan en plena conformidad con el Estatuto y las obligaciones jurídicas de cada uno de los Estados Miembros.
- 117. Nueva Zelandia deplora la negativa de la RPDC a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y cooperar con el Organismo. Le preocupan profundamente los informes recientes acerca de una instalación de enriquecimiento por centrifugación en el emplazamiento nuclear de Yongbyon y la posible construcción de un prototipo de reactor de agua ligera, así como las actividades amplias y clandestinas de adquisiciones de la RPDC. Nueva Zelandia insta a la RPDC a que se abstenga de nuevos actos de desestabilización y vuelva a enfocar sus esfuerzos hacia la paz y el diálogo, lo que incluye el compromiso de las conversaciones entre las seis partes de abandonar su programa nuclear en curso.
- 118. Nueva Zelandia también comparte las preocupaciones de la comunidad internacional sobre las cuestiones pendientes acerca de la índole del programa nuclear del Irán. Le perturba enormemente la creciente inquietud del Organismo por la posible presencia en el Irán de actividades nucleares anteriores o actuales no declaradas con dimensión militar, e insta al Irán a que ejecute íntegramente el acuerdo de salvaguardias y otras obligaciones, como la versión modificada de la sección 3.1 de los arreglos subsidiarios y el protocolo adicional.
- 119. En junio, la Junta de Gobernadores decidió que Siria no había cumplido sus obligaciones en el marco del acuerdo de salvaguardias. Siria debe resolver sin demora todas las cuestiones pendientes sobre la índole exclusivamente pacífica de su programa nuclear y firmar, poner en vigor y aplicar el protocolo adicional.
- 120. La quincuagésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General no es como las demás. Los Estados Miembros todavía están en la fase de respuesta y recuperación del accidente nuclear de Fukushima y solamente el tiempo dirá si las medidas adoptadas colectivamente serán suficientes para ocuparnos eficazmente de los riesgos asociados a la energía nuclear. Incluso con los progresos

realizados en materia de seguridad nuclear, se plantean mayores desafíos para el régimen internacional de no proliferación nuclear que requieren redoblar los esfuerzos para fortalecer la seguridad nuclear y las salvaguardias. El Organismo ha de representar un papel vital en la dirección y la coordinación de esos esfuerzos para garantizar que los materiales nucleares se utilizan con fines exclusivamente pacíficos en beneficio de toda la humanidad.

- 121. El <u>Sr. KARIMOV</u> (Azerbaiyán) expresa la evaluación positiva de su país sobre la labor reciente del Organismo y ofrece su apoyo para continuar consolidando la función y la autoridad del Organismo a fin de asegurar la no proliferación y reforzar la seguridad nuclear.
- 122. En asociación con el Organismo y la comunidad internacional, Azerbaiyán está adoptando las medidas necesarias para el uso pacífico de la energía atómica, la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos, y la lucha contra el terrorismo nuclear.
- 123. Los acontecimientos del año han vuelto a demostrar las complejidades del proceso de velar por la seguridad física y tecnológica, nuclear y radiológica universal. Los incidentes de la central nuclear de Fukushima Daiichi tras el destructivo terremoto y el tsunami posterior han vuelto a servir como recordatorio de la vulnerabilidad de la humanidad frente a las fuerzas impredecibles de la naturaleza. Incluso las tecnologías más avanzadas se ven a veces impotentes en situaciones extremas.
- 124. Ante este telón de fondo, la explotación continua de centrales nucleares envejecidas y que no cumplen las normas es tanto más preocupante. La central nuclear de Armenia en Metsamor, obsoleta desde hace mucho tiempo y que no se ajusta a las normas de seguridad europeas, pertenece a esa categoría de centrales nucleares de máxima peligrosidad. Dada su ubicación en una zona sísmica, la central es una amenaza seria no solamente para la región meridional del Cáucaso, sino también para grandes zonas de Europa y Asia Occidental. Los alrededores montañosos y la falta de recursos hídricos aumentan aún más la vulnerabilidad de la central y, aun así, pese a las demandas insistentes de la Unión Europea de que la central sea cerrada y clausurada, continúa en explotación e incluso se ha aumentado su nivel de actividad. Además, las autoridades de Armenia tienen la intención de construir un nuevo reactor en los próximos años, lo que provocaría un aumento significativo del riesgo para la vida y la salud de la población, así como para el medio ambiente de toda la región.
- 125. Es lamentable que el delegado de Armenia⁴ haya intentado usar al Organismo como plataforma para promover el régimen separatista que ha establecido ese país en la región ocupada de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán. Ese régimen ilegítimo no ha sido reconocido por ningún Estado, ni siquiera por la propia Armenia, por lo que los esfuerzos de Armenia por legitimarlo están abocados al fracaso.
- 126. Azerbaiyán tiene interés por fomentar las buenas relaciones entre los países del Cáucaso meridional e intensificar la seguridad de la región. Al mismo tiempo, no es posible ignorar los riesgos provocados por los planes de Armenia de construir un nuevo reactor nuclear sin la debida transparencia y sin informar a los Estados vecinos sobre los resultados de las misiones de examen de la seguridad.
- 127. Los representantes de Armenia afirman que cada año su país se somete a hasta 10 verificaciones de seguridad tecnológica y física en el emplazamiento de Metsamor, así como a verificaciones de seguridad sísmica y operacional. No obstante, cabe lamentar que los informes de esas misiones de examen del Organismo y de otras anteriores todavía están restringidos o clasificados, por lo que no están a disposición de los Estados Miembros vecinos de Armenia.

⁴ Véase GC(55)/OR.3.

- 128. Es más, aunque los países vecinos tienen interés en la situación, los dirigentes de Armenia se han negado a permitir que Azerbaiyán, Georgia o Turquía participen en un examen en el marco del Convenio sobre la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo (Convenio de Espoo). Los representantes de Armenia deberían recordar que uno de los objetivos centrales del Plan de Acción del Organismo sobre seguridad nuclear es aumentar la transparencia en la esfera nuclear. Garantizar la transparencia en todos los aspectos de la seguridad nuclear mediante el intercambio y la distribución oportunos y permanentes de información imparcial cobra especial importancia para aumentar el nivel de confianza y seguridad en la región del Cáucaso meridional. El hecho de que Armenia no haya firmado la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos ni la Convención sobre indemnización suplementaria por daños nucleares es motivo de preocupación para Azerbaiyán en el contexto de posibles amenazas nucleares transfronterizas y de la protección medioambiental. El órgano más apropiado para ocuparse de estos problemas en la región del Cáucaso meridional es el Organismo. Azerbaiyán espera que los Estados Miembros comprendan sus preocupaciones e insten a Armenia a firmar las convenciones correspondientes del Organismo y aplicar una política nuclear más transparente.
- 129. Azerbaiyán tiene en gran estima las actividades de la Secretaría encaminadas a la aplicación de su estrategia de cooperación técnica y sus esfuerzos por garantizar que el programa de cooperación se corresponda con las prioridades nacionales. Un mayor incremento de la eficacia y del nivel de la cooperación es una de las prioridades centrales de la labor del ese país en colaboración con el Organismo. El Gobierno de Azerbaiyán señala los resultados de la cooperación que se han logrado hasta la fecha y tiene la intención de continuar apoyando las actividades del Organismo en la esfera de las aplicaciones nucleares no energéticas.
- 130. Actualmente, con arreglo a la propuesta del Director General de que el programa de lucha contra el cáncer sea considerado prioritario, dos de los cinco proyectos nacionales de cooperación técnica están destinados a mejorar y fortalecer la infraestructura para el diagnóstico y el tratamiento de distintos tipos de cáncer. El Centro Oncológico Nacional se ha equipado con un acelerador lineal y un sistema de radiocirugía estereotáctica.
- 131. En abril de 2011 en Ganja, la segunda ciudad de Azerbaiyán, se inauguró un departamento de radioterapia en el centro oncológico local. Con la participación del Organismo, en el marco de un proyecto nacional, se ha encargado una unidad TERABALT con una fuente de cobalto con aproximadamente 9000 Ci de actividad. La protección física de ese dispositivo ha sido evaluada por expertos internacionales y se ajusta a las necesidades y las normas internacionales de seguridad vigentes más estrictas.
- 132. Otro proyecto de cooperación técnica que merece la pena señalar es el destinado a mejorar las capacidades de supervisión de fuentes radiactivas de Azerbaiyán, que se atiene plenamente a los requisitos de la Iniciativa Trilateral de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Organismo para mejorar la supervisión de las fuentes radiactivas en desuso. Han comenzado los trabajos para mejorar los instrumentos legislativos nacionales destinados a asegurar la plena aplicación de las normas internacionales y otros requisitos pertinentes para la seguridad nuclear y radiológica. Se ha establecido un estricto programa de autorización en el cual las fuentes se clasifican según el riesgo que plantean. Se ha realizado un inventario de todas las fuentes de radionucleidos en Bakú y en la península de Absheron, que reúnen en total en torno al 85 % de las fuentes de radiación de Azerbaiyán.
- 133. Desde la reunión de la Conferencia General del año pasado, en el marco de la Iniciativa para la reducción de la amenaza mundial, se han tomado varias medidas para asegurar la protección física de las fuentes de radiación ionizante. En 2010 se celebró un seminario sobre la protección física de fuentes radiactivas y la gestión de su seguridad, con participantes de más de 15 órganos del Estado, y en enero de 2011, en asociación con la Agencia Estatal de Azerbaiyán para la Regulación de Actividades

Nucleares y Radiológicas, se impartieron cursos sobre la búsqueda de fuentes radiactivas abandonadas y el establecimiento de soluciones para su almacenamiento seguro. Otro proyecto realizado en asociación con la Agencia Estatal fue el seminario sobre la prevención del robo y el sabotaje de instalaciones que plantean riesgo radiológico, impartido en mayo de 2011. En mayo y junio de ese año, se impartieron en Bakú cursos regionales de capacitación dirigidos por el Organismo sobre la respuesta a emergencias nucleares o radiológicas, en el marco del proyecto regional RER/9/100.

- 134. Con la colaboración del Organismo, se ha hecho mucho por capacitar a profesionales para el órgano regulador. Esta labor es especialmente destacable porque Azerbaiyán no tiene centros de capacitación en seguridad radiológica.
- 135. Los proyectos colaborativos del Organismo en el ámbito de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares han sido fructíferos y el Sr. Karimov insta a la Secretaría a aprovechar esas labores para mejorar las capacidades científicas y tecnológicas de los Estados Miembros y fomentar su potencial en los usos de la energía atómica con fines pacíficos. Es especialmente importante continuar ampliando la asociación de la Secretaría con la Escuela de Radioisótopos de la Universidad Nuclear Mundial e incrementar el número de escuelas participantes de varios países.
- 136. Es importante preservar y reforzar el conocimiento nuclear mediante la capacitación de profesionales cualificados tanto para el uso de la energía atómica con fines pacíficos como para garantizar el desarrollo sostenible y la seguridad de todo el mundo. Por ese motivo, Azerbaiyán apoya la intención del Organismo de establecer en la Secretaría grupos dedicados a la capacitación del personal.
- 137. En 2011, como en años anteriores, el Gobierno de Azerbaiyán ha formulado proyectos nacionales de cooperación técnica para en próximo bienio (2012–2013) dedicados especialmente a la medicina nuclear así como a las tecnologías nuclear y radiológica.
- 138. Para mejorar el diagnóstico del cáncer, hay planes de establecer instalaciones de tomografía por emisión de positrones y de ciclotrón en el Centro Oncológico Nacional y sistemas de control de calidad para diagnóstico por rayos X.
- 139. Continuarán las labores de establecimiento de un laboratorio para el procesamiento radiológico de materiales y alimentos, mejora de la gestión de las fuentes radiactivas y refuerzo de la infraestructura de seguridad tecnológica nuclear.
- 140. Esos proyectos nacionales, junto con los 26 proyectos regionales en los que participa Azerbaiyán, son de excepcional importancia para el país. El Gobierno considera valiosa la asistencia del Organismo en el marco del programa de cooperación técnica y está decidido a trabajar en asociación para ejecutar los proyectos de manera completa y puntual, cumpliendo todas sus obligaciones financieras, técnicas e institucionales. El Sr. Karimov se une a los oradores anteriores en sus felicitaciones al Organismo por la labor realizada en 2011 y reafirma el apoyo de Azerbaiyán en todos sus empeños.
- 141. El <u>Sr. DAAG</u> (Suecia) expresa el más sentido pésame y la solidaridad de su país con el pueblo del Japón, que ha mostrado gran resiliencia, valentía y dignidad tras el terremoto, el tsunami y el posterior accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi. El Organismo ha realizado una importante labor de asistencia al Japón, información a los Estados Miembros sobre el accidente y facilitación del apoyo internacional.
- 142. Las pruebas de resistencia llevadas a cabo en Europa para asegurar la seguridad nuclear de los reactores futuros y existentes también han sido adoptadas por algunos países de otros continentes, lo que es un indicio del valor del proceso. Los resultados de las pruebas y la experiencia obtenida del proceso serán valiosos para mejorar las guías de seguridad del Organismo y revisar las organizaciones de los Estados Miembros.

- 143. El éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 dio un impulso importante al régimen de no proliferación nuclear. El plan de acción convenido demostró la decisión común de todas las partes de mantener y reforzar el régimen, y de promover el desarme. El sistema de salvaguardias del Organismo es fundamental para el régimen de no proliferación y para la aplicación del TNP. Suecia alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que celebren y pongan en vigor un protocolo adicional sin demora. Ese protocolo, junto con el acuerdo de salvaguardias amplias, constituye un sistema de salvaguardias firme y efectivo que debe tomarse como la norma de verificación vigente.
- 144. Suecia ha trabajado activamente durante varios años para impulsar la cooperación sobre enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear. Avances importantes recientes al respecto incluyen la decisión de la Junta de Gobernadores de diciembre de 2010 de establecer un banco de combustible nuclear sometido al control del Organismo, y la decisión de marzo de 2011 de apoyar un acuerdo modelo sobre garantías de suministro de combustible nuclear. Suecia acoge con agrado esas decisiones y aguarda con interés su plena aplicación.
- 145. En su último informe sobre la aplicación de salvaguardias en el Irán⁵, el Director General señaló varios ámbitos que se sumaban a las preocupaciones acerca del programa nuclear del país. El Irán tiene que cooperar plenamente con el Organismo y cumplir sus obligaciones internacionales, incluidas las establecidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Necesita responder a las inquietudes legítimas de la comunidad internacional y hacer todo lo posible por establecer la confianza en el uso exclusivamente con fines pacíficos de su programa nuclear.
- 146. Después de que la Junta informara al Consejo de Seguridad informara en junio de 2011 sobre el no cumplimiento por Siria de su acuerdo de salvaguardias, Suecia instó a ese país a que cooperara plenamente con el Organismo para resolver cuestiones pendientes y pusiera en vigor un protocolo adicional.
- 147. Es lamentable que el Organismo no haya podido aplicar salvaguardias en la RPDC desde abril de 2009 y, por tanto, no haya podido extraer conclusiones al respecto en relación con ese país.
- 148. El Sr. Daag reafirma el apoyo de su país a una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Es necesario un enfoque constructivo y consensuado, que incluya medidas de fomento de la confianza, para alcanzar ese objetivo. Suecia recibe con satisfacción la iniciativa del Director General de convocar el Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que será presidido por el Embajador de Noruega, Sr. Petersen, y alienta a todos los Estados Miembros a que colaboren para obtener resultados satisfactorios.
- 149. El Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la CPFMN, junto con las actividades de seguridad y verificación del Organismo y la aplicación nacional de los instrumentos internacionales, son vitales para luchar contra el terrorismo nuclear y la desviación ilegal o el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos. La autoevaluación y el establecimiento de parámetros de referencia ofrecidos en el marco de la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención conjunta han mostrado su valor incalculable para aumentar la conciencia nacional y alentar la creación de políticas y sistemas regulatorios y jurídicos apropiados en el plano nacional, así como para lograr un mayor nivel de seguridad y protección radiológica.
- 150. Como requisito previo para embarcarse en programas sobre energía nucleoeléctrica, los países deben tener la obligación de establecer las infraestructuras técnica y regulatoria necesarias para la seguridad física y tecnológica nuclear. Los instrumentos pertinentes de seguridad tecnológica y física,

.

⁵ GOV/2011/54

junto con las normas de seguridad tecnológica y las orientaciones sobre seguridad física del Organismo deben ser instrumentos vitales para esa tarea.

- 151. Suecia recibe con agrado las contribuciones del Organismo en esferas tales como la salud humana, la seguridad alimentaria y la gestión del agua mediante su programa de cooperación técnica, y reconoce el valor añadido de la Iniciativa sobre los usos pacíficos. El país contribuye a ese programa bilateralmente y mediante los instrumentos financieros de la Unión Europea.
- 152. Tras un proceso de 20 años, la Compañía Sueca de Gestión del Combustible y los Desechos Nucleares seleccionó en 2009 un emplazamiento para un repositorio de combustible nuclear gastado, y en marzo de 2011 se ha presentado una solicitud de licencia para la construcción de dicho repositorio.
- 153. Suecia recibe con satisfacción la directiva de Euratom sobre la gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos aprobada en julio de 2011, que ayudará a los países de la Unión Europea a gestionar los desechos radiactivos y evita imponer cargas innecesarias a las generaciones futuras.
- 154. El examen del IPPAS realizado en Suecia en mayo de 2011 ha presentado importantes recomendaciones y señalado buenas prácticas. El país también acogerá una misión del IRRS en febrero de 2012 y no cabe duda de que se beneficiará de los conocimientos especializados en materia de regulación y de la experiencia del equipo de examen. Suecia apoya el IRRS y seguirá contribuyendo con expertos a sus equipos de misión.
- 155. Suecia acoge con satisfacción la culminación de los exámenes de las normas de seguridad de Euratom y las Normas básicas de seguridad. Las nuevas normas mejorarán, modernizarán y armonizarán las medidas adoptadas en la comunidad internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos perjudiciales de la radiación.
- 156. Suecia sigue participando activamente en el ámbito de la cooperación internacional en favor de la seguridad tecnológica y física nuclear. En 2010, el presupuesto anual para la participación bilateral de Suecia ascendió a 7 millones de euros, y la Autoridad Sueca de Seguridad Radiológica ha ejecutado unos 50 proyectos.
- 157. El <u>Sr. BOKOLE OMPOKA</u> (República Democrática del Congo) dice que el contexto nuclear internacional actual se caracteriza por los trágicos acontecimientos del Japón y el creciente interés de los Estados Miembros del Organismo por las aplicaciones nucleares civiles y la adquisición de tecnologías conexas. La conferencia en curso es de gran importancia, ya que marcará una revolución en ese ámbito.
- 158. La presente reunión debe centrarse en la obligación imprescindible de reforzar el régimen de no proliferación y las garantías de seguridad física y tecnológica nuclear, y al mismo tiempo fomentar el desarrollo de las tecnologías nuclear y de energía atómica con fines pacíficos en los Estados Miembros. La República Democrática del Congo ha definido una política nuclear dedicada especialmente al uso pacífico de su potencial nuclear para atender a sus necesidades socioeconómicas.
- 159. El Sr. Bokole Ompoka reconoce la colaboración valiosa, eficiente y de largo plazo del Organismo con su país. Varios proyectos de cooperación técnica ejecutados en asociación con el Organismo han tratado sectores vitales como la atención de la salud, la gestión del agua, la agronomía y la seguridad alimentaria.
- 160. En lo que respecta a la gestión del agua, la aplicación de métodos isotópicos y técnicas nucleares al estudio hidroquímico del acuífero de Mont Amba ha permitido detectar masas de agua con potencial hidrológico. Como resultado, será posible realizar una cartografía hidrológica que sirva para evaluar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos en el plano nacional.

- 161. En materia de salud y seguridad alimentaria, el uso de técnicas de mutación inducida ha permitido formular y reforzar una estrategia nacional de largo plazo para la lucha contra el paludismo.
- 162. Además, la experiencia obtenida con la exploración de larga data de los dos reactores de investigación del país permitió lograr mejoras bien acogidas en la seguridad radiológica y nuclear. Gracias a la infraestructura reguladora nacional que se ha establecido, los reactores de la República Democrática del Congo son inspeccionados periódicamente y se están aplicando importantes recomendaciones.
- 163. Aunque la República Democrática del Congo se comprometió a avanzar en su programa nuclear modernizando y volviendo a poner en servicio progresivamente su reactor TRIGA MK II, ahora ha decidido que, tras 30 años de explotación, ha llegado el momento de planificar su clausura. Necesitará las aportaciones y la asistencia técnica del Organismo.
- 164. El calentamiento global, con sus numerosas consecuencias para los ecosistemas, ya es una realidad reconocida por la comunidad internacional. En la República Democrática del Congo, la generación hidroeléctrica se está viendo afectada por los niveles hídricos más bajos de la historia en el río Congo, lo que afecta al suministro de energía a las ciudades y grandes centros urbanos, con consecuencias negativas importantes para la economía nacional. Por tanto, el país está considerando la posibilidad de introducir la generación de energía nucleoeléctrica como fuente de energía alternativa fiable para combatir el déficit energético, prepararse para la demanda futura de energía, reforzar la seguridad de la oferta y luchar contra el calentamiento global. Como la mayoría de los países en desarrollo, la República Democrática del Congo se siente complacida de poder confiar en el Organismo y en países amigos con larga experiencia en ese ámbito para que presten asistencia, apoyo y transferencia de tecnología mejorada.
- 165. La cuestión de la no proliferación nuclear sigue sin resolver, junto con la del desarme nuclear. Aunque una serie de foros y reuniones han alimentado la esperanza de lograr un mundo libre de armas nucleares, el establecimiento de las ZLAN es un objetivo cada vez más lejano.
- 166. En lo que respecta a la seguridad física nuclear, la República Democrática del Congo se siente complacida por los importantes recursos humanos y tecnológicos que se han movilizado para luchar contra el tráfico ilícito y el mercado negro de materiales nucleares en los planos regional e internacional. Su acercamiento es tanto bilateral como multilateral: el país está decidido a luchar contra esas amenazas codo con codo junto a otros Estados, así como en el marco de las estructuras regionales e internacionales.
- 167. Por tanto, el Gobierno de la República Democrática del Congo y los Estados Unidos firmaron un plan de acción conjunto a finales del año pasado. El objetivo básico del acuerdo es ofrecer una respuesta completa y efectiva a problemas recurrentes reforzando el derecho penal en materia de delitos nucleares, aumentando la seguridad de las instalaciones nucleares e impartiendo capacitación al personal. El plan incluye asimismo disposiciones para desplegar instalaciones de detección física en las fronteras.
- 168. El Organismo debe continuar ejerciendo una función clave en la promoción de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Los adelantos tecnológicos logrados en los últimos años en países desarrollados reflejan sin duda las mejores decisiones adoptadas de manera individual y colectiva. Es vital un enfoque global para resolver las cuestiones en las cuales los países comparten un interés común.
- 169. El <u>Sr. QUIMBAYA MORALES</u> (Colombia) manifiesta la solidaridad de su país con el Gobierno de Francia tras el accidente en el centro de procesamiento de desechos nucleares de Marcoule y reitera su solidaridad al Gobierno y al pueblo del Japón ante las devastadoras consecuencias del terremoto y el tsunami del 11 de marzo. Con objeto de fortalecer los vínculos entre

ambas naciones, el Presidente de Colombia, Sr. Santos, visitó el Japón los días 12 y 13 de septiembre. Colombia reconoce los esfuerzos del Gobierno del Japón para actuar con celeridad y transparencia, y destaca la respuesta de la comunidad internacional y el Organismo. Colombia alienta al Organismo a que continúe sus esfuerzos de apoyo y coordinación.

- 170. Las enseñanzas extraídas del accidente del Japón indican la necesidad de fortalecer los mecanismos reguladores y de control para asegurar las normas de seguridad más estrictas en la explotación de los reactores de generación nucleoeléctrica y en todas las disciplinas técnicas y científicas relacionadas con materiales nucleares y radiactivos. En ese sentido, Colombia es parte en la CPFMN, la Convención sobre pronta notificación y la Convención sobre asistencia, se ha adherido al Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y cumple sus Directrices complementarias sobre la importación y exportación de fuentes radiactivas.
- 171. El desarme y la no proliferación son principios fundamentales de la política exterior de Colombia. Con ese fin, se ha adherido a los instrumentos jurídicos internacionales más importantes relacionados con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa. Es miembro de la ZLAN más poblada del mundo y parte en el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Colombia concede gran importancia a la universalización del TNP.
- 172. La labor del Organismo en materia de la aplicación de las salvaguardias es efectiva, útil y altamente creíble. Colombia insta a los países con cuestiones pendientes con el Organismo a que colaboren plenamente para que el mundo pueda estar seguro de la índole pacífica de sus actividades nucleares.
- 173. Colombia, miembro del Organismo desde 1960, respalda las actividades de este encaminadas al uso de la energía atómica con fines pacíficos, incluida la cooperación técnica. La visita reciente del Director General, Sr. Yukiya Amano, a Colombia del 5 al 7 de julio, ofreció una oportunidad para revisar los distintos programas de cooperación en marcha en el país, que tienen grandes consecuencias para el bienestar de la población. El Sr. Amano se reunió con los Ministros de Relaciones Exteriores, Minas y Energía, y de la Protección Social, así como con el Director General de la policía nacional.
- 174. Colombia agradece el apoyo del Organismo para el fortalecimiento de sus capacidades en la prevención, la detección y el tratamiento del cáncer, que sigue siendo una causa principal de mortalidad en el país. Espera que el Organismo continúe prestando asistencia al respecto.
- 175. El primer Centro nacional de seguridad nuclear, cuyo propósito es crear y fortalecer las capacidades de prevención, detección y respuesta ante las amenazas terroristas relacionadas con materiales nucleares o radiactivos, se inauguró en Colombia en octubre de 2010, con la cooperación del Organismo. Ya se ha logrado incautar fuentes radiactivas y enjuiciar a los responsables del tráfico ilícito. Además, el Organismo ha aportado asistencia en materia de seguridad en varias ciudades de Colombia para la Copa Mundial de Fútbol Sub-20.
- 176. Colombia concede la mayor importancia a la seguridad en el transporte de materiales nucleares y radiactivos, y respalda la labor del Organismo en la armonización de las normas nacionales en ese ámbito.
- 177. Asimismo estima fundamental la labor de verificación del Organismo y se cuenta entre los países que cumplen cabalmente sus obligaciones; el protocolo adicional entró en vigor en 2009.
- 178. Para concluir, el Sr. Quimbaya reitera que la amenaza de proliferación compete a la humanidad entera. Por tanto, Colombia brinda su respaldo a las instancias multilaterales con la esperanza de que el sistema internacional vigente logre garantizar por vías diplomáticas la tranquilidad, la confianza y la paz.
- 179. El <u>Sr. KOUBAA</u> (Túnez) dice que, desde que ingresó como miembro del Organismo en 1957, Túnez ha utilizado varias aplicaciones de la tecnología nuclear para mejorar sus capacidades en ámbitos como la salud, la agricultura, la industria, el medio ambiente y la investigación. Mediante su

cooperación con el Organismo también ha podido compartir sus áreas específicas de competencia y consolidar sus vínculos con Estados amigos.

- 180. En vista de su consumo creciente de energía, Túnez no tiene más opción que buscar nuevas fuentes de energía renovables, incluida la opción nuclear. Observa con especial interés el uso de la energía nuclear para la generación de electricidad y la desalación de agua de mar a fin de responder a sus necesidades futuras.
- 181. A la luz del accidente de Fukushima, el Sr. Koubaa subraya la importancia de la Conferencia General de 2011 para despejar los temores sobre la seguridad nuclear. En ese contexto, Túnez apreció la iniciativa del Director General de organizar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio y apoya las diversas medidas que adoptará el Organismo para aumentar el nivel de seguridad de las instalaciones nucleares y prevenir, en la medida de lo posible, accidentes nucleares en el futuro. Túnez toma nota de las mejoras en la seguridad de las instalaciones nucleares, especialmente en lo relativo a instrumentos jurídicos y orientaciones técnicas, que tuvieron lugar como resultado de la experiencia extraída del accidente de Chernóbil, hace un llamamiento para que se extraigan enseñanzas del accidente de Fukushima y destaca la necesidad de alcanzar los objetivos de la Convención sobre Seguridad Nuclear.
- 182. Túnez siempre ha respetado fielmente sus obligaciones con el Organismo, ya sea en el marco del presupuesto ordinario, en sus contribuciones al FCT o en sus GNP para proyectos de cooperación técnica.
- 183. Túnez está ejecutando actualmente seis proyectos nacionales de cooperación técnica y participa con otros Estados de África en la ejecución de 34 proyectos regionales. Además, en el transcurso del año pasado ha aceptado a diez pasantes en becas y visitas científicas financiadas por el Organismo. Túnez tiene muchas ganas de fomentar sus vínculos de cooperación con el Organismo y presenta sus propuestas de proyectos para el bienio 2012–2013. Aguarda con interés recibir apoyo financiero de países amigos en favor del movimiento democrático en su territorio.
- 184. En su calidad de país anfitrión del AAEA, Túnez está satisfecho con la cooperación entre esa organización y el Organismo, por una parte, y entre los Estados miembros del AAEA, por otra, y recibirá con agrado la intensificación de dicha cooperación.
- 185. El Sr. Koubaa señala a la atención de los presentes la labor que se está llevando a cabo para establecer la Comisión Africana de Energía Nuclear con arreglo al artículo 12 del Tratado de Pelindaba, que entró en vigor el 15 de julio de 2009. La Comisión tiene la función, entre otras, de examinar y hacer un seguimiento de la aplicación de las salvaguardias del Organismo a actividades nucleares pacíficas y promover la cooperación en los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Los miembros de la Comisión se reunieron en mayo de 2011 para elegir a su secretaría. Túnez prevé una cooperación firme entre la Comisión y el Organismo.
- 186. Túnez concede especial importancia a las salvaguardias nucleares y la no proliferación de las armas nucleares. Sigue firmemente convencido de que la energía nuclear debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. A ese respecto, ha firmado un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo, que tiene la intención de ratificar tan pronto como haya establecido un sistema legislativo y de supervisión efectivo con esa finalidad, de conformidad con las normas internacionales.
- 187. Es importante hacer del Oriente Medio una región libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Túnez hace un llamamiento a la aprobación de resoluciones pertinentes a esos efectos para alcanzar ese deseado objetivo.

- 188. La <u>Sra. KALA</u> (Estonia) dice que su país está profundamente conmovido por el desastre de Fukushima. El Gobierno y el pueblo del Japón pueden confiar en la solidaridad y el apoyo permanentes de Estonia.
- 189. El accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi ha sido una llamada de aviso al régimen y la industria nucleares mundiales. Ha demostrado que, incluso en un país con niveles elevados de tecnología nuclear y estrictas normas de seguridad, no cabe subestimar el riesgo de accidentes graves.
- 190. Estonia encomia al Director General por su iniciativa de celebrar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear en junio, que sentó las bases para el Plan de Acción sobre seguridad nuclear. En ese contexto, el país apoya todas las medidas encaminadas a aumentar las normas de seguridad nacionales e internacionales. Insta a todos los Estados a que garanticen la seguridad de sus instalaciones nucleares, evalúen esa seguridad de manera periódica y sistemática, y hagan públicos los resultados de las pruebas de resistencia a la mayor brevedad.
- 191. Pese al accidente del Japón, la cuota correspondiente a la energía nuclear en la producción energética mundial sigue creciendo, especialmente en vista de su contribución al logro de las metas de emisiones de gases de efecto invernadero.
- 192. Estonia, que está examinando métodos para diversificar su cartera energética, considera la energía nucleoeléctrica una posible fuente de energía limpia. Sin embargo, se necesitarán nuevos análisis antes de que el país decida si opta por participar en proyectos nucleares regionales o por construir su propia central nuclear.
- 193. Incluso un país sin energía nuclear como Estonia ha extraído enseñanzas del accidente de Fukushima. En primer lugar, ha aprendido que deben incrementarse las atribuciones de los órganos reguladores nacionales (no solamente de los países que poseen centrales, sino también de los que están pensando en iniciar un programa nuclear) y que debe garantizarse la independencia de esos órganos.
- 194. En segundo lugar, el rápido intercambio de información durante los incidentes nucleares es imperativo para todos, y más especialmente para los Estados vecinos. Estonia cree que el Organismo tiene una función central en el intercambio de información. Además, considera que el intercambio de información es vital en circunstancias normales para mantener informadas a las autoridades vecinas sobre los planes pertinentes en materia de centrales nucleares.
- 195. Estonia destaca que, aunque todos los Estados tienen derecho a la energía nuclear, su uso también conlleva la responsabilidad de velar por la seguridad tecnológica y física, y respetar las inquietudes en materia de no proliferación.
- 196. En los últimos años, la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos ha pasado a ser una cuestión prioritaria. Estonia recibe con agrado la labor realizada por el Organismo a ese respecto, especialmente en el marco del FSFN, y continuará contribuyendo a ese Fondo pese a las dificultades financieras actuales.
- 197. Estonia considera muy valiosa la cooperación técnica del Organismo y siempre ha contribuido íntegramente con su parte de la cifra objetivo del FCT. La asistencia del Organismo a Estonia se ha dedicado principalmente a servicios de salud pública; un ejemplo es la reciente adquisición de un acelerador lineal para mejorar el tratamiento del cáncer en el Centro Médico del Norte de Estonia.
- 198. Estonia rinde homenaje a la función única que ha ejercido el Organismo durante más de cinco decenios en la promoción del uso pacífico de la energía nuclear e insta a continuar el apoyo a sus actividades.

- 199. El <u>Sr. ALKAABI</u> (Emiratos Árabes Unidos) expresa sus condolencias, solidaridad y apoyo al Japón tras el desastre natural acontecido el 11 de marzo y reconoce los esfuerzos de ese país para mitigar las consecuencias del accidente nuclear subsiguiente en Fukushima.
- 200. El Organismo ejerce una función vital al ayudar a los Estados Miembros a beneficiarse del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En 2008, los Emiratos Árabes Unidos, con la esperanza de que la energía nucleoeléctrica contribuyera significativamente a su futura mezcla energética, inició un programa de energía nuclear para atender a la creciente demanda interna de electricidad. Al hacerlo, se comprometió con las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física. La política nacional para el desarrollo de ese programa refrendó los principios de transparencia plena, no proliferación y cooperación con el Organismo.
- 201. En diciembre de 2009, los Emiratos Árabes Unidos otorgaron un contrato a un consorcio coreano para el diseño, la construcción y la explotación conjunta de los cuatro primeros reactores nucleares de potencia del país. El inicio de la explotación comercial del primer reactor está previsto para 2017. Dado que la seguridad es una prioridad máxima, se está haciendo gran hincapié en evaluar las enseñanzas extraídas del accidente de Fukushima. El explotador, Corporación de Energía Nuclear de los Emiratos, coopera con la Autoridad Federal de Reglamentación Nuclear y con el Organismo para aplicar cualquier norma que se considere esencial al respecto. Los Emiratos han seleccionado recientemente un emplazamiento para la construcción de la primera central nuclear y han presentado la solicitud correspondiente al regulador.
- 202. Para garantizar la ejecución de un programa de energía nuclear satisfactorio y sostenible, los Emiratos Árabes Unidos colaboran estrechamente con el Organismo y con socios internacionales. En enero, el país recibió una misión del INIR cuyos resultados fueron muy positivos, ya que no se detectaron deficiencias importantes. Además, ha acumulado una valiosa experiencia en el enfoque de orientación integrado del Organismo para el desarrollo de nuevos programas de energía nuclear.
- 203. Los Emiratos Árabes Unidos han presentado el primer informe nacional a la quinta reunión de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear, donde se ha encomiado su labor de desarrollo de la infraestructura de seguridad tecnológica nuclear. También está previsto presentar un primer informe nacional a la cuarta reunión de examen de la Convención conjunta en mayo de 2012.
- 204. En diciembre de 2011, los Emiratos Árabes Unidos recibirán su primer IRRS, lo que no tiene precedentes en una fase tan temprana de un programa nuclear. El Sr. Alkaabi está orgulloso porque su país se está transformando en un modelo de transparencia y responsabilidad para otros países que se incorporan al ámbito nuclear. Ya ha publicado 11 reglamentos nuevos para el uso pacífico y la seguridad tecnológica y física de las aplicaciones nucleares, y ha establecido procedimientos para la concesión de licencias y la inspección.
- 205. Los Emiratos Árabes Unidos se han comprometido a garantizar la seguridad nuclear y han participado activamente en las cumbres sobre seguridad nuclear. Participan en los preparativos para la próxima cumbre, que se celebrará en Seúl en 2012. El país cuenta con industrias petrolífera, de construcción y médica importantes, por lo que la seguridad de las fuentes radiactivas es una cuestión de especial relevancia. Prevé celebrar seminarios de expertos al respecto en los Emiratos dentro de dos meses, junto con el WINS.
- 206. Los Emiratos Árabes Unidos piden un mayor papel del Organismo en el régimen mundial de seguridad nuclear. A ese respecto, acogen con satisfacción la oportuna respuesta del Director General al accidente de Fukushima mediante la convocatoria de la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear. Los esfuerzos conjuntos bajo los auspicios del Organismo encaminados a fortalecer las medidas de seguridad son vitales para la sostenibilidad a largo plazo de la industria nuclear mundial. Los Emiratos

reciben con agrado los resultados de esa Conferencia, en particular el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, que es coherente con el enfoque adoptado por el país en el desarrollo de su programa nuclear.

- 207. El Sr. Alkaabi señala que la Convención sobre Seguridad Nuclear, único instrumento jurídicamente vinculante en esta esfera, es una norma internacional significativa para los países poseedores de instalaciones nucleares. Insta a todos los países con instalaciones nucleares que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención a la mayor brevedad.
- 208. Los Emiratos Árabes Unidos aprecian la importante función que ejerce el Organismo en la creación de capacidades científicas y tecnológicas de los Estados Miembros, incluido el desarrollo de los recursos humanos. A ese respecto, apoyan firmemente el programa de cooperación técnica del Organismo, que permite a muchos países beneficiarse de sus conocimientos técnicos expertos en los ámbitos de la energía nuclear y la seguridad física y tecnológica nucleares, entre otros.
- 209. El Sr. Alkaabi señala que los Emiratos Árabes Unidos respetan siempre sus compromisos financieros con el FCT íntegramente y con puntualidad. El país se ha beneficiado de talleres nacionales y regionales, capacitación y reuniones de expertos, y ha contribuido a las actividades de cooperación técnica facilitando expertos y compartiendo su experiencia en el desarrollo de un programa nuclear.
- 210. Las salvaguardias del Organismo son un medio creíble de ofrecer garantías de que los materiales y las instalaciones nucleares se usan exclusivamente con fines pacíficos. El Organismo debería ser capaz de ofrecer tales garantías para materiales y actividades declarados y también para los no declarados. Con ese fin, es esencial que todos los Estados Miembros pongan en vigor un protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias, lo que permite al Organismo atender sus responsabilidades de salvaguardias y, como consecuencia, aumentar la confianza de la comunidad internacional. Los Emiratos Árabes Unidos, cuyo protocolo adicional entró en vigor en diciembre de 2010, apoyan los esfuerzos del Director General para promover la mayor adhesión a ese instrumento.
- 211. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos recibe con satisfacción los esfuerzos del Director General por consultar con los Estados del Oriente Medio a fin de facilitar la aplicación pronta de salvaguardias amplias del Organismo a todas las actividades nucleares de la región. Es más, el país apoya todos los empeños encaminados a facilitar el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio, como la iniciativa del Director General de convocar un foro para que los Estados de esa región puedan aprender de la experiencia de otras regiones en la creación de una zona de ese tipo. Todos los Estados de la región deben comprometerse a hacer una contribución positiva para alcanzar ese fin. Además, todos los Estados de la región (incluido Israel) deben adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a salvaguardias amplias del Organismo.
- 212. Los Emiratos Árabes Unidos aguardan con interés continuar su colaboración con el Organismo y apoyar su función central en el fomento de la cooperación internacional y el fortalecimiento de la seguridad tecnológica y física, y la no proliferación nuclear en todo el mundo.
- 213. El <u>Sr. KUBELKA</u> (Croacia) expresa el más sincero pésame de su país al Japón por las graves consecuencias personales y medioambientales del terremoto, el tsunami y el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi.
- 214. Croacia acoge con agrado las diversas actividades emprendidas por el Organismo a ese respecto, especialmente la iniciativa del Director General de celebrar la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear, que ha ofrecido la oportunidad de comenzar el proceso de extraer enseñanzas. Croacia recibe con satisfacción la aprobación de la Declaración Ministerial subsiguiente y espera que los Estados Miembros refrenden y apliquen el Plan de Acción sobre seguridad nuclear.

- 215. El fortalecimiento del marco de seguridad nuclear global mediante la mejora de las normas de seguridad nuclear, la preparación para emergencias y la protección radiológica es una tarea común y es importante que se alcancen los niveles más altos de seguridad. En ese sentido, Croacia observa complacida que se ha convocado una reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear para agosto de 2012 a fin de examinar las posibilidades de reforzar dicha Convención. Es esencial que el proceso de examen de las normas pertinentes sea transparente para recuperar la confianza pública en el uso de la energía nuclear, ligeramente quebrantada.
- 216. El Sr. Kubelka hace hincapié en el derecho de todos los Estados al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos que, junto con la no proliferación y el desarme, es uno de los pilares principales del TNP.
- 217. La electricidad generada en la central nuclear de Krško en Eslovenia tiene una función importante para proporcionar electricidad de demanda base a la economía de Croacia y representa aproximadamente el 15 % de la mezcla total de energía del país. Se prevé que Croacia tome una decisión sobre si construir su propia central nuclear a finales de 2012, como muy tarde.
- 218. En el ámbito de la seguridad, Croacia aprobó en 2010 una nueva Ley sobre seguridad radiológica y nuclear. Además, la Oficina Estatal de Seguridad Radiológica y Nuclear se ha establecido como órgano competente para las actividades relacionadas con la protección contra la radiación ionizante y la seguridad nuclear, y ahora está en pleno funcionamiento.
- 219. En el plano internacional, Croacia es parte en todos los instrumentos internacionales principales relacionados con la seguridad nuclear y participa activamente en ellos. Alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a seguir su ejemplo.
- 220. Croacia apoya las iniciativas destinadas a mejorar la seguridad operacional e intensificar la cooperación internacional en el ámbito de la preparación y la respuesta ante emergencias. En ese contexto, recibe con agrado la iniciativa de revisar la Convención sobre pronta notificación y poner en marcha el nuevo Sistema unificado de intercambio de información sobre incidentes y emergencias del Organismo.
- 221. El acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo y el protocolo adicional al mismo son la norma de verificación actual. Croacia insta a todos los Estados partes en el TNP a que pongan en vigor ambos instrumentos. Por su parte, Croacia ya está aplicando salvaguardias integradas y se ha llegado a la conclusión de que todos sus materiales nucleares se usan exclusivamente para actividades pacíficas. En el plano regional, el país ha establecido capacidades institucionales para prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.
- 222. Croacia agradece la ayuda que ha recibido en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo. La amplia gama de proyectos en curso y los acuerdos de investigación que ha celebrado están teniendo consecuencias positivas en el país. Croacia ha presentado ocho propuestas de proyectos para el bienio 2012–2013, todas ellas evaluadas positivamente. No obstante, debido a limitaciones financieras, varias se han aplazado hasta la siguiente fase del programa.
- 223. El <u>Sr. STRITAR</u> (Eslovenia), tras expresar su aprecio por la labor de la Secretaría encaminada a fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo, dice que aún quedan grandes desafíos por delante. Es necesario reforzar la confianza en el régimen de no proliferación en vista de las cuestiones sin resolver en materia de salvaguardias en algunos países. El riesgo de proliferación nuclear todavía es real y debe combatirse colectivamente, con preferencia mediante la estrecha cooperación de todos los Estados Miembros con el Organismo. Es más, las cuestiones relativa a los reactores nuevos, las instalaciones complejas y los enfoques nacionales específicos plantean desafíos tecnológicos y organizativos.

- 224. Todos los Estados Miembros necesitan trabajar en pro de un sistema de salvaguardias autosostenible, firme y efectivo que inspire confianza. Ese sistema sienta unas bases sólidas para el comercio y la cooperación nucleares, la seguridad y el avance hacia el desarme nuclear. El apoyo de Eslovenia a las actividades de salvaguardias del Organismo incluyen la pertenencia del país al SAGSI.
- 225. Eslovenia acoge con agrado el creciente número de protocolos adicionales que han sido ratificados por Estados Miembros e insta a quienes aún no hayan puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias junto con un protocolo adicional, la norma de verificación universal, a que lo hagan sin demora.
- 226. La seguridad nuclear es una esfera importante de actividad del Organismo. Es indispensable para la prevención y la detección del terrorismo nuclear y para la respuesta al mismo. Entre otras cosas, el programa de seguridad nuclear apoya las misiones de asesoramiento y evaluación, y Eslovenia recibió en 2010 una misión del IPPAS que examinó todas sus instalaciones nucleares y aportó valiosas recomendaciones a las autoridades nacionales.
- 227. El Sr. Stritar señala en ese sentido que Eslovenia ha depositado su instrumento de ratificación del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y ahora es parte en 14 de los 16 instrumentos y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, incluida la Enmienda a la CPFMN.
- 228. Tras expresar su admiración por la respuesta de las autoridades del Japón ante el horrendo desastre del 11 de marzo, el Sr. Stritar dice que los países individualmente y la comunidad internacional necesitan esforzarse más por aportar información actualizada y fiable en esos casos. En Eslovenia, el equipo de emergencias de la Administración Eslovena de Seguridad Nuclear (SNSA) se activó el 12 de marzo y ha aportado información al público y a los medios de comunicación. Durante un tiempo después continuó dando actualizaciones diarias en su sitio web sobre acontecimientos relativos al accidente nuclear de Fukushima.
- 229. En vista de la recesión en la economía mundial, el programa de cooperación técnica del Organismo crece en importancia para los países menos adelantados, especialmente en las esferas muy prioritarias de la salud, los alimentos, el agua y el medio ambiente. Así, es importante que el programa garantice el uso óptimo de los recursos y se debe hacer todo lo posible para que cada céntimo se gaste adecuadamente.
- 230. En 2010, Eslovenia acogió nueve talleres, cursos de capacitación, reuniones y seminarios regionales del Organismo. Además, las instituciones del país impartieron capacitación a becarios del Organismo procedentes de varios países en desarrollo. Desde 2005, expertos eslovenos han prestado asistencia a Serbia en el proyecto para la clausura de las instalaciones nucleares del Instituto de Vinča en todos los aspectos de la concesión de licencias, incluidos el examen y la evaluación. Eslovenia ha apoyado el transporte de combustible gastado desde el reactor de investigación de Vinča a la Federación de Rusia y, en noviembre de 2010, el combustible gastado pasó por Eslovenia y fue cargado en un buque en el puerto de Koper.
- 231. Eslovenia otorga gran importancia a la mejora de la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia a nivel mundial y participa activamente en proyectos del Organismo al respecto. Es miembro de la RANET, la red del Organismo que alienta la cooperación en caso de emergencia y facilita asistencia al país afectado. El Organismo puede ejercer una función indispensable, no solamente ayudando a los Estados Miembros a alcanzar un nivel elevado de preparación para emergencias, sino también en la respuesta a las emergencias mediante su Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias (IEC). Durante el reciente accidente de Fukushima, la demanda por parte del público y de instituciones de expertos de información fiable y actualizada aportada por el Organismo ha sido enorme, lo que ha sometido a gran presión al IEC y otros componente del Organismo.

- 232. En Eslovenia, el sistema de comunicación basado en la web de la SNSA se ha ampliado a todo el país para incorporar a organizaciones nacionales y locales de respuesta ante situaciones de emergencia. La SNSA coordinó la supervisión radiológica y actuó como centro para todos los datos correspondientes, además de formular recomendaciones para las decisiones adoptadas por el Comandante de Protección Civil.
- 233. En 2011, el Parlamento de Eslovenia aprobó una nueva ley de enmienda de la Ley de protección contra la radiación ionizante y para la seguridad nuclear en vigor. Se han modificado más de 110 de los 145 artículos de la Ley. A finales de 2010 se promulgó una nueva Ley sobre responsabilidad civil y seguro, con lo que Eslovenia se atiene plenamente a los últimos protocolos de los Convenios de París y de Bruselas. Además, el país ha culminado el proceso de armonización de los requisitos de seguridad nuclear iniciado por la WENRA hace más de un decenio. Los cinco últimos niveles de referencia de la WENRA en la esfera de la cualificación y la capacitación del personal se incorporaron en la legislación eslovena, lo que sitúa al país entre los primeros de la Unión Europea que cumplen el plan de acción de la WENRA.
- 234. La explotación continua en condiciones de seguridad de las capacidades nucleares existentes es una prioridad para Eslovenia. En marzo de 2011, la central nuclear de Krško sufrió su primera parada de emergencia desde 2005 debido a la pérdida de carga externa provocada por el funcionamiento defectuoso de la protección de la línea de alta tensión en el puesto de distribución. Tras una decisión estratégica de prolongar la explotación de la central, se preparó la documentación para prorrogar la vida útil del diseño hasta 60 años, y la evaluación independiente sobre la seguridad tecnológica efectuada por un equipo internacional se presentó en abril de 2011.
- 235. La central nuclear de Krško se sometió a una prueba de resistencia obligatoria con arreglo a las especificaciones establecidas por el Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear y la Comisión Europea tras el accidente de Fukushima. Incluso antes de la prueba de resistencia, la central ya había comenzado a preparar un programa de actualización que incluía la adquisición de un vehículo antiincendios, generadores diesel móviles adicionales, bombas móviles y compresores de aire.
- 236. Eslovenia recibe con agrado el anuncio del Gobierno del Japón de que organizará una conferencia internacional sobre seguridad nuclear en cooperación con el Organismo en 2012. Igualmente, el país apoya la decisión de celebrar una reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear en 2012 a fin de reforzar las disposiciones de ese importante documento. Las cuestiones de seguridad tecnológica y física nuclear también van a tratarse próximamente en la reunión de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas paralela a la Asamblea General. Es esencial garantizar la coherencia de esas actividades, y todos los Estados Miembros deben apoyar la función central del Organismo en la cooperación internacional sobre la seguridad nuclear.
- 237. En mayo de 2011, Eslovenia ha superado un hito importante mediante su adhesión a la AEN de la OCDE, con lo que pasó a ser su 30° miembro. La plena integración permitirá a los expertos eslovenos participar en nuevas actividades y aumentará al cooperación con la AEN. Eslovenia ha participado como observador en los siete comités técnicos permanentes de la AEN desde 2002 y se integró en la OCDE en 2010.
- 238. Para concluir, el Sr. Stritar agradece al Director General y a la Secretaría su labor imparcial, profesional, competente y dedicada en pro del cumplimiento de las obligaciones estatutarias del Organismo.
- 239. El <u>Sr. WIN</u> (Myanmar) expresa el agradecimiento de su país al Director General y los miembros de su personal por la profesionalidad, la imparcialidad y la objetividad con que llevan a cabo sus tareas.

- 240. El Sr. Win ofrece el más sincero pésame de su país al Gobierno y el pueblo del Japón por el desastre sucedido en marzo. El accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi centró la atención de la comunidad nuclear internacional y del Organismo, y está convencido de que el Gobierno del Japón, en cooperación con la comunidad internacional, podrá estabilizar la situación en las zonas afectadas y comenzar en breve las labores de reconstrucción.
- 241. Las aplicaciones no energéticas de la ciencia y la tecnología nucleares ejercen una función importante de ayuda a los Estados Miembros a enfrentar amenazas mundiales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la escasez de agua potable y el deterioro del medio ambiente. Myanmar apoya especialmente las actividades del Organismo en el ámbito de la evaluación y la gestión de los recursos hídricos, como el proyecto Aumento de la disponibilidad de agua, la celebración de cursos de capacitación para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros, la ampliación de las redes mundiales de vigilancia de isótopos y la preparación de atlas de hidrología isotópica. También acoge con satisfacción el tema del Foro Científico de 2011: "La importancia del agua: incidencia de las técnicas nucleares".
- 242. Los proyectos de cooperación técnica del Organismo han ejercido una función importante en el fomento de los usos pacíficos de las técnicas nucleares en Myanmar en ámbitos de especial interés para el programa de desarrollo nacional. Entre las esferas prioritarias se cuentan la productividad agrícola, la producción y la salud ganadera, la salud humana y la nutrición, el fortalecimiento de la capacidad nacional en ciencia y tecnología nucleares, la seguridad radiológica, la gestión de los recursos hídricos, la vigilancia del medio ambiente y las aplicaciones industriales de los radioisótopos.
- 243. Myanmar tiene diez proyectos activos en el programa de cooperación técnica del bienio 2009–2011, cinco de los cuales pertenecen al ámbito de la alimentación y la agricultura, dos a la salud humana, y tres a la ciencia y tecnología nucleares. Myanmar también ha participado en numerosos proyectos regionales e interregionales y ha tomado parte en actividades en el marco del ACR. El país está agradecido por la significativa asistencia que ha recibido del Organismo durante el año pasado para la mejora de las cosechas mediante la mutación inducida por radiación, la seguridad tecnológica nuclear y radiológica, la seguridad física nuclear, el uso de la radiación en la medicina, y las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares.
- 244. Myanmar es un país en desarrollo con limitaciones en la infraestructura, los conocimientos especializados y los recursos humanos relativos a las aplicaciones en materia de ciencia y tecnología nucleares. Se están llevando a cabo esfuerzos por fortalecer la infraestructura nacional destinada a promover esas aplicaciones para fines pacíficos de desarrollo, y Myanmar agradecerá la asistencia del Organismo en la creación de capacidad, la formación de recursos humanos capacitados y bien cualificados, y el establecimiento de la infraestructura necesaria.
- 245. El Gobierno de Myanmar reconoce el apoyo prestado por el Organismo a los Estados Miembros para la mejora de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos en todo el mundo, incluso mediante la formulación de instrumentos internacionales de seguridad; el fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales e internacionales de preparación y respuesta en situaciones de emergencia; la preparación de normas y orientaciones de seguridad; y la mejora de las infraestructuras nacionales de seguridad tecnológica nuclear. La rápida asistencia prestada por el Organismo tras el accidente nuclear de Fukushima es testigo de su profesionalidad en la prestación de servicios de respuesta en situaciones de emergencia.
- 246. El Sr. Win reitera el apoyo de Myanmar a las actividades del Organismo destinadas a la prevención y la lucha contra el terrorismo nuclear, el fortalecimiento de las medidas para la detección del tráfico nuclear ilícito, la respuesta a incidentes de seguridad nuclear, la mejora de la protección física de las instalaciones nucleares, el control de calidad del equipo de seguridad nuclear, el fomento

de la educación en la esfera de la seguridad nuclear, y la facilitación y aplicación de instrumentos internacionales relativos a la seguridad nuclear en los Estados Miembros.

- 247. Myanmar respalda firmemente la no proliferación nuclear global y un mundo libre de armas nucleares. Es parte en el TNP desde diciembre de 1992, firmó un acuerdo de salvaguardias y un PPC en el marco del TNP en 1995, así como el TPCE en 1996 y, en calidad de miembro de la ASEAN, también se ha adherido al Tratado de Bangkok, que entró en vigor en 1997.
- 248. Con objeto de asegurar que no quede a la zaga de otros países y de mejorar la aplicación de la tecnología nuclear en los sectores de la educación y la salud, Myanmar ya ha establecido con anterioridad arreglos para realizar actividades de investigación nuclear con la asistencia de la Federación de Rusia. El país apoya el derecho legítimo de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. No está en situación de considerar la posibilidad de producir ni utilizar armas nucleares y ha puesto fin a los arreglos previos de investigación nuclear para evitar malentendidos en el seno de la comunidad internacional.
- 249. Para concluir, en nombre de su Gobierno, el Sr. Win expresa agradecimiento al Organismo por sus dedicados esfuerzos de promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en condiciones de seguridad tecnológica y física, y expresa la esperanza de que el Organismo siga ejerciendo una función central en la intensificación de la colaboración internacional para la ampliación continuada de la energía nuclear y las tecnologías conexas. Reitera el firme apoyo de Myanmar a las actividades llevadas a cabo por el Organismo en cumplimiento de su mandato.
- 250. La <u>Sra. PHETCHARATANA</u> (Tailandia) dice que el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi presentó uno de los mayores desafios de la historia nuclear. Como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas, el accidente fue una seria llamada de advertencia a la comunidad internacional sobre la importancia de la seguridad nuclear tanto para la prevención de accidentes como para la mitigación de las consecuencias.
- 251. En la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear de junio, Tailandia hizo hincapié en tres elementos esenciales para el fortalecimiento del régimen de seguridad nuclear mundial: primero, la necesidad de reforzar la función del Organismo para mejorar el marco mundial de seguridad nuclear, las normas de seguridad y la preparación y la respuesta en situaciones de emergencia; segundo, el intercambio transparente de información en los planos nacional, regional e internacional para fomentar la transparencia y la confianza; y tercero, la creación de capacidad efectiva, en particular para los países que están pensando en iniciar un programa de energía nucleoeléctrica. Tailandia se complace en señalar que esos elementos se han incorporado en el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, que espera que sirva de base para el régimen mundial de seguridad nuclear y se aplique en todos los niveles. Además, aguarda con interés la conferencia internacional sobre seguridad nuclear que será organizada conjuntamente por el Gobierno del Japón y el Organismo en 2012.
- 252. Tras el accidente de Fukushima, Tailandia ha aplazado tres años una decisión sobre su programa de energía nuclear. Se llevarán a cabo más estudios e investigaciones para asegurar los niveles más altos de seguridad.
- 253. Dado el mayor uso de la energía nucleoeléctrica, es importante generar confianza y transparencia en relación con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física. Con ese fin, Tailandia ha organizado hace poco una conferencia internacional sobre seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias de la energía nuclear, encaminada a aumentar la cooperación entre los órganos reguladores nucleares en la región del Sudeste de Asia. Tailandia ha propuesto el establecimiento de una red oficiosa para el intercambio de información y mejores prácticas con objeto de asegurar los usos pacíficos y la seguridad tecnológica y

física de la energía nuclear en la región. Las opiniones preliminares de los Estados Miembros de la ASEAN parecen positivas y continuarán las deliberaciones acerca de la iniciativa.

- 254. Tailandia ejecuta varios proyectos de cooperación técnica con el Organismo en esferas vitales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la salud pública, los alimentos y la nutrición, la agricultura y la industria. La Sra. Phetcharatana se complace en anunciar que Tailandia ha vuelto a prometer el 100 % de su parte de la cifra objetivo del FCT para 2012.
- 255. Es importante sensibilizar a todos los sectores de Tailandia sobre los beneficios de la tecnología nuclear para el desarrollo. Ese país agradece al Director General Adjunto de Cooperación Técnica su valiosa contribución al Seminario sobre ciencia y tecnología nucleares para el desarrollo celebrado en julio en Bangkok.
- 256. Tailandia apoya la iniciativa del Director General de considerar el agua como tema para el Foro Científico de 2011. El país tiene considerable experiencia en la gestión de los recursos hídricos y disfruta de una estrecha cooperación con el Organismo al respecto mediante un proyecto sobre el uso de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos de aguas subterráneas. A fin de compartir sus experiencias con los Estados Miembros, ha organizado una exposición sobre el uso de técnicas nucleares para el agua en Tailandia en el marco del Foro Científico.
- 257. Tailandia también está considerando la posibilidad de usar técnicas nucleares para la vigilancia y la predicción de la erosión costera y del suelo en una evaluación de los riesgos naturales, y aguarda con interés la colaboración con el Organismo al respecto.
- 258. La importante función del Organismo en materia de salvaguardias, verificación y seguridad es esencial para reducir las amenazas nucleares y crear un entorno favorable a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. Tailandia apoya el fortalecimiento de las salvaguardias y los marcos de seguridad del Organismo mediante los instrumentos jurídicos internacionales correspondientes. La aplicación universal de los acuerdos de salvaguardias amplias y de los protocolos adicionales ayudará a fomentar la confianza en el sistema de verificación internacional y en los usos pacíficos de los equipos nucleares y de doble uso.
- 259. Los marcos cooperativos internacionales también contribuirán a mejorar la seguridad nuclear mundial y a hacer frente a la amenaza de terrorismo nuclear. Tailandia espera con interés unirse a las actividades internacionales encaminadas a fortalecer aún más la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012 en Seúl y acoge con agrado la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la seguridad nuclear que se celebrará en la Sede en Nueva York.
- 260. Tailandia apoya asimismo la iniciativa del Director General de organizar un Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una ZLAN en el Oriente Medio que, espera, conducirá a la organización de una conferencia sobre el Oriente Medio en 2012.
- 261. La función del Organismo ha ido creciendo en importancia, y la cooperación entre el Organismo y otras organizaciones internacionales, así como con los Estados Miembros y entre estos, sigue siendo esencial para la aplicación efectiva de medidas destinadas a reforzar la seguridad tecnológica y física y las salvaguardias nucleares en todo el mundo. La Sra. Phetcharatana reitera el pleno apoyo y la confianza de Tailandia en la labor del Organismo bajo la competente dirección de su Director General.
- 262. El <u>Sr. MPAY</u> (Camerún) expresa sus condolencias al Gobierno y el pueblo del Japón tras el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi. El Camerún acogió con agrado la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada recientemente en Viena con objeto de extraer enseñanzas de ese terrible accidente. Aunque la responsabilidad de la seguridad nuclear recae principalmente en los Estados Miembros, el Camerún apoya el Plan de Acción sobre seguridad nuclear

que ayudará a fortalecer el régimen internacional de seguridad nuclear y espera que los Estados Miembros y el Organismo colaboren entre sí para poner en marcha las medidas definidas.

- 263. El Camerún recibe con satisfacción los informes detallados sobre las actividades emprendidas por el Organismo en 2010, en particular el Informe anual, el Informe de cooperación técnica y el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2010. Le complace que el programa de cooperación técnica del Organismo para 2010 haya prestado especial atención a la lucha contra el cáncer, el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad, y la seguridad nuclear y radiológica. También aprecia la importancia otorgada a esferas tradicionales de actividad, a saber, la salud humana, la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente, las aplicaciones industriales de la radiación y el desarrollo de la energía sostenible.
- 264. En lo que respecta al tratamiento del cáncer, el Sr. Mpay dice que la modernización de las instalaciones de radioterapia existentes es un desafío importante, incluso para países de África cuyas infraestructuras iniciales se establecieron con la asistencia técnica del Organismo. El Camerún hace un llamamiento al Organismo para que intensifique su apoyo a proyectos nacionales dedicados al tratamiento del cáncer y señala que la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para esos proyectos es esencial si se desea asegurar que esas actividades cuenten con un presupuesto adecuado y se ejecuten debidamente.
- 265. Se necesita personal competente y bien capacitado a fin de utilizar las tecnologías nucleares con eficiencia en pro del desarrollo socioeconómico. Esta es una esfera que plantea desafíos, especialmente para los países en desarrollo, cuyas estructuras de capacitación están mal equipadas o simplemente son inexistentes. El Camerún encomia los esfuerzos del Organismo por ayudar a los Estados Miembros en el desarrollo de recursos humanos adecuados. El proyecto relativo al apoyo a la creación de capacidad de los recursos humanos en los Estados Miembros (INT/0/083), que establece actividades de capacitación especializada para participantes procedentes de países en desarrollo, debe reforzarse. El proyecto AFRA destinado al apoyo a la capacidad regional para utilizar tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los recursos humanos (RAF/0/026) tiene por finalidad impartir capacitación permanente para velar por que los profesionales de la esfera nuclear mantengan un nivel elevado de conocimientos especializados. El Organismo deberá continuar apoyando ese proyecto, con especial atención a los materiales docentes y a la capacitación de los instructores.
- 266. La Universidad de Ghana y la Universidad de Alejandría fueron elegidas por el AFRA como centros regionales designados para promover la educación académica de especialistas de alto nivel en el ámbito nuclear en África. Varios estudiantes becarios han recibido capacitación profesional de nivel superior en el marco del programa de becas del AFRA durante 2010 y 2011. El Camerún insta a los países donantes a que apoyen ese programa de becas, que ya parece ser uno de los mejores métodos de producir un número suficiente de expertos regionales adecuados.
- 267. El Camerún observa con satisfacción el impresionante número de actividades llevadas a cabo por el Organismo en la esfera de la seguridad nuclear y radiológica, muchas de ellas destinadas a sensibilizar acerca del marco jurídico internacional en el ámbito de la energía nuclear. El Organismo ayuda a los Estados Miembros a fortalecer sus infraestructuras normativas nacionales, y el Camerún agradece la asistencia recibida en la revisión de su legislación nacional sobre seguridad física y tecnológica nuclear y salvaguardias.
- 268. El accidente de Fukushima ha sacado a la luz deficiencias del régimen de seguridad nuclear mundial y las deliberaciones iniciadas en la Conferencia Ministerial de junio manifiestan la importancia que otorga la comunidad internacional a la cuestión. La escala del accidente demostró la necesidad de un enfoque internacional y regional a la seguridad nuclear, y resaltó la importancia de

tener en cuenta la posibilidad de acontecimientos externos, como desastres naturales graves, al diseñar las instalaciones nucleares. El Camerún apoya las actividades del Organismo dedicadas a la investigación de tecnologías nucleares innovadoras y a la adopción de un enfoque multilateral para la introducción de la energía nuclear.

- 269. El Camerún también está a favor de un enfoque regional para la seguridad tecnológica y física nuclear. Sigue comprometido con el Tratado de Pelindaba y espera que la comunidad internacional apoye su aplicación real.
- 270. El Camerún acoge con agrado el establecimiento del Foro de Órganos Reguladores Nucleares en África. Los ejercicios de autoevaluación realizados por el Foro bajo la supervisión del Organismo ayudan a intensificar la cooperación regional y armonizar los reglamentos nacionales.
- 271. El Camerún ha contribuido a la organización de iniciativas regionales relativas a la seguridad nuclear, en colaboración con el Organismo. Se celebró el Taller regional de África sobre el Sistema de vigilancia de la información sobre seguridad radiológica en Yaundé en marzo, y el Camerún tiene previsto ser el país anfitrión de la cuarta reunión del Foro de Órganos Reguladores Nucleares en África en 2011.
- 272. El creciente número de Estados Miembros y el aumento de las exigencias en favor del desarrollo socioeconómico se suman sin duda a las presiones financieras que experimenta el Organismo. El presupuesto de cooperación técnica debería aumentar para que las aplicaciones nucleares ayuden a impulsar el progreso logrado por los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo. Dados los desafíos asociados con la financiación del programa de cooperación técnica, el Camerún recomienda aumentar las contribuciones extrapresupuestarias de los países y las organizaciones donantes, y recibe con agrado las medidas adoptadas ya al respecto, incluso a través de la Iniciativa sobre los usos pacíficos. El aumento de las contribuciones extrapresupuestarias en relación con el nivel de 2009, en particular de los gobiernos en apoyo de la ejecución de proyectos en sus respectivos países, es un indicio de la importancia que otorgan los Estados Miembros al programa de cooperación técnica como motor para el desarrollo socioeconómico.
- 273. El Camerún ha recibido equipos que permiten a la Agencia Nacional de Protección Radiológica comenzar la vigilancia dosimétrica de los trabajadores ocupacionalmente expuestos. El país está agradecido al Organismo por convenir en compartir los costos de un lector de dosímetro, de 1 500 dosímetros individuales y de la capacitación del personal para facilitar el establecimiento de un servicio de dosimetría profesional.
- 274. La cooperación técnica internacional bajo los auspicios del Organismo es el mejor mecanismo para la promoción del uso seguro de la energía nuclear en el mundo. La comunidad internacional tiene que colaborar con el Organismo para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad nuclear, tales como el accidente de Fukushima. El Camerún confía en que el Organismo haga todo lo posible por reforzar el régimen internacional de seguridad nuclear y promover el derecho de todos los Estados, sin discriminación, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.
- 275. El <u>Sr. ROBELO GONZÁLEZ</u> (Nicaragua) transmitió las condolencias de su país al Gobierno y el pueblo del Japón por el terremoto, el tsunami y el accidente subsiguiente en Fukushima y los felicitó por la magnífica gestión de la situación. La Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio de 2011 concluyó con una Declaración Ministerial destinada a reforzar la seguridad tecnológica nuclear, los mecanismos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y la protección de las personas y el medio ambiente contra la radiación nuclear. Nicaragua brinda su pleno apoyo al plan de acción resultante de dicha declaración.

- 276. El Sr. Robelo extiende el agradecimiento de su Gobierno por la labor realizada en su país en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo, en particular mediante el PACT. Nicaragua, uno de los países piloto del PACT, ha registrado enormes avances en los ámbitos de la radioterapia y la medicina nuclear, incluidos el diagnóstico, la detección precoz y el tratamiento del cáncer, reduciendo así la desigualdad entre países ricos y pobres al respecto. Muchos nicaragüenses se han beneficiado de ello, y el Sr. Robelo extiende las gracias de su país a los países donantes del PACT.
- 277. Nicaragua ha demostrado su pleno compromiso con el desarme y la no proliferación de las armas nucleares mediante la firma y la ratificación del TPCE y la aceptación del protocolo adicional al TNP. Es esencial que el TPCE entre pronto en vigor para avanzar en la no proliferación. La aplicación de las tecnologías nucleares debe ser estrictamente con fines pacíficos si se desea contribuir al progreso y el bienestar de la humanidad y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
- 278. El Gobierno de Nicaragua expresa su solidaridad con la República Islámica del Irán. Algunos de los mensajes del Organismo al respecto carecen de neutralidad e independencia, especialmente teniendo en cuenta que hay un país de la misma región que no se ha adherido al TNP y cuyas instalaciones nucleares, por tanto, no están sometidas a salvaguardias del Organismo. Nicaragua es parte en el TNP y apoya el régimen de no proliferación de armas nucleares. Hace un llamamiento a todos los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP sin demora a fin de alcanzar un mundo seguro y pacífico.
- 279. Existe la necesidad urgente de que Israel (Estado fundador del Organismo con un considerable arsenal de armas nucleares) se adhiera al TNP y someta su arsenal nuclear a inspecciones sistemáticas del Organismo en aras de mantener un ambiente internacional de paz, especialmente en el Oriente Medio.
- 280. Nicaragua acoge con beneplácito la celebración del Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una ZLAN en el Oriente Medio, en noviembre de 2011, y agradece al Director General sus esfuerzos por garantizar una contribución constructiva al establecimiento de esa zona. Nicaragua apoya todas las actividades internacionales con ese fin.
- 281. En respuesta a informes no confirmados de que el Consejo Nacional de Transición de Libia intenta acreditarse para la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General, el Sr. Robelo dice que Nicaragua no reconoce a dicho Consejo como el legítimo Gobierno de Libia porque no ha sido elegido democráticamente, sino que es resultado de una agresión guiada por algunos Estados occidentales que intentan hacerse con el petróleo y el gas de ese país.
- 282. El <u>Sr. RIVERA MORA</u> (El Salvador) dice que los recientes accidentes de Fukushima en el Japón y Marcoule en Francia han dejado en evidencia la vulnerabilidad de las instalaciones nucleares. Además, el Director General ha aportado cifras alarmantes en su declaración inaugural⁶ sobre las actividades relacionadas con la posesión no autorizada de materiales nucleares o radioactivos, o con intentos de venta o contrabando. El mundo se enfrenta a una amenaza real para la seguridad.
- 283. Por tanto, la seguridad nuclear debe permanecer en un puesto prioritario de la agenda de la comunidad internacional, tanto para los países que poseen instalaciones nucleares como para los que no. El Salvador apoyará toda iniciativa destinada a mejorar y fortalecer la seguridad de las centrales nucleares y la capacidad de respuesta a situaciones de emergencia por cualquier crisis o accidente nuclear, especialmente cuando el riesgo adopta proporciones regionales o mundiales.
- 284. Aunque El Salvador no tiene centrales nucleares, reconoce el derecho de los Estados a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, pero también considera que esos Estados tienen la

⁶ Véase el documento GC(55)/OR.1, párrs. 36 a 67.

obligación de brindar garantías de seguridad a los demás, en vista de las consecuencias impredecibles de los accidentes nucleares.

- 285. En ese contexto, El Salvador acoge con beneplácito el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, especialmente en lo relativo al fortalecimiento de la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia, el examen y el fortalecimiento de las normas de seguridad del OIEA y la evaluación de las deficiencias de las centrales nucleares en materia de seguridad.
- 286. Igualmente, el Gobierno de El Salvador apoya firmemente todos los instrumentos y las iniciativas que conlleven el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y el desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa.
- 287. El TNP debe adquirir prontamente un carácter universal como piedra angular en el proceso de desarme nuclear. El Salvador exhorta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP, especialmente los Estados del Oriente Medio, y hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a los que posean armas de destrucción en masa para que den pasos significativos encaminados a la eliminación de sus arsenales.
- 288. El Salvador insta también a los países cuyos programas nucleares están siendo cuestionados a que demuestren buena fe y colaboren ampliamente con el Organismo. Los países que han revocado el TNP deben volver a incorporarse como muestra de voluntad política y para impulsar la credibilidad en la índole pacífica de sus programas nucleares.
- 289. El Salvador es de la opinión de que tener un acuerdo de salvaguardias del Organismo y un protocolo adicional al mismo en vigor, que permita la verificación del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, aumenta la confianza y ayuda a promover, entre otras cosas, las zonas libres de armas nucleares. El país, que ha ratificado ambos instrumentos, hace un llamamiento a los Estados Miembros que todavía no hayan firmado o puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo a que lo hagan como muestra fehaciente de su compromiso con la paz y la seguridad regionales y mundiales.
- 290. Dado que forma parte de la primera ZLAN del mundo, El Salvador apoya toda moción dirigida a crear zonas de ese tipo en otras regiones. Por tanto, acoge con beneplácito la iniciativa del Director General de organizar en noviembre un Foro para deliberar sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una ZLAN en el Oriente Medio, que será un paso importante de cara a la conferencia de 2012 sobre ese mismo tema.
- 291. El Salvador, consciente de la importancia de las aplicaciones nucleares en los ámbitos de la salud humana, la medicina nuclear, la seguridad alimentaria y la nutrición, la protección radiológica, el control de plagas y la gestión del suelo y el agua, destaca la función primordial del Organismo en la prestación de cooperación técnica a los Estados Miembros en desarrollo. En particular, felicita al Organismo, la FAO y la OIE por el éxito de sus esfuerzos encaminados a erradicar la peste bovina. El Gobierno de El Salvador espera continuar recibiendo la valiosa asistencia técnica del Organismo en el futuro.
- 292. El <u>Sr. QUIÑONES</u> (República Dominicana) dice que su país, miembro del Organismo desde 1957, se ha beneficiado de la cooperación técnica recibida durante años para desarrollar sus capacidades de tecnología nuclear en áreas tan vitales como la salud, la agricultura, los recursos hídricos y el medio ambiente. El Organismo se ha convertido en un aliado importante para la República Dominicana en su camino hacia el desarrollo sostenible y ese país apoya plenamente el mandato del Organismo de "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero". La tarea del Organismo es trascendente para sus Estados Miembros en la actualidad y de cara al futuro.

- 293. El accidente de Fukushima es una muestra del rol crucial que ejerce el Organismo en el ámbito de la seguridad nuclear, concretamente en lo relativo a la prevención de esas situaciones, la coordinación de la respuesta internacional en caso de emergencias radiológicas, la asistencia a los países afectados y la reducción al mínimo de los daños a la población y el medio ambiente. La República Dominicana saluda positivamente las medidas adoptadas por el Organismo para fortalecer sus actividades en materia de seguridad nuclear, en particular la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear celebrada en junio y el establecimiento del Plan de Acción sobre seguridad nuclear resultante.
- 294. En los últimos años, la República Dominicana ha acelerado el proceso de adhesión a los instrumentos legislativos pertinentes en la esfera nuclear. Agradece la asesoría brindada por el Organismo en la aplicación de esos instrumentos y la adecuación de su marco legislativo nacional.
- 295. La República Dominicana reconoce la importancia de las salvaguardias y del sistema de verificación fortalecido del Organismo para aportar garantías eficaces sobre el uso pacífico de los materiales nucleares.
- 296. En el ámbito de la seguridad, la República Dominicana colabora estrechamente con el Organismo para fortalecer su estructura reguladora en la Comisión Nacional de Energía. A ese respecto, expresa agradecimiento por la asistencia brindada por el Organismo para la capacitación de personal en la manipulación de fuentes radiactivas, la disposición final de fuentes en desuso, la respuesta ante incidentes y emergencias radiológicos, y el control del tráfico ilícito de materiales nucleares.
- 297. En ese contexto, el Sr. Quiñones subraya los excelentes resultados de la Segunda Reunión de Coordinación del proyecto RLA/9/061 (Fortalecimiento de los sistemas nacionales de preparación y respuesta en caso de emergencias nucleares y radiológicas), celebrada en la República Dominicana en mayo de 2011 y a la que asistieron representantes de 15 países de América Latina.
- 298. En los últimos años, el Gobierno de la República Dominicana ha seguido fortaleciendo su programa de cooperación técnica con el Organismo, dedicando especial atención a ámbitos en los cuales la tecnología nuclear puede contribuir de manera más efectiva a las prioridades nacionales de desarrollo. El MPN que fue firmado en 2009 se modificará en 2012 para ajustarlo a la estrategia nacional de desarrollo que están elaborando las autoridades nacionales. Esa estrategia definirá una visión para el desarrollo socioeconómico a largo plazo de la nación.
- 299. El programa vigente de cooperación técnica con el Organismo está contribuyendo, entre otras cosas, a la creación de un Centro de investigaciones y aplicaciones nucleares, al fortalecimiento del servicio de radioterapia en el nuevo Hospital Nacional de Oncología, a la evaluación de la sedimentación en embalses y presas, a la salud humana en diversos aspectos y al desarrollo de los recursos humanos en general.
- 300. En el próximo ciclo, seguirán enfocando esferas de vital interés. El Sr. Quiñones destaca en particular el proyecto relacionado con los centros ciclotrón que permitirá el uso del diagnóstico avanzado en oncología, neurología y cardiología. La República Dominicana espera contar con el apoyo del Organismo en la capacitación del personal necesario para su operación.
- 301. El Sr. Quiñones da especial reconocimiento a la iniciativa del Director General de 2010 de otorgar prioridad a la lucha contra el cáncer, que permitió al Organismo aumentar la significativa contribución de las tecnologías nucleares al diagnóstico y el tratamiento del cáncer. Particularmente apreciable es el apoyo del Organismo mediante el PACT. Expresa la esperanza de que las actividades realizadas en el marco de ese programa contribuyan a superar la epidemia del cáncer en los países de la región del Caribe.
- 302. La delegación de la República Dominicana celebra también el tema seleccionado para el Foro Científico de 2011, el agua y el papel de las tecnologías nucleares para contribuir a la gestión

sostenible de los acuíferos, asegurar el suministro de agua potable en las comunidades rurales y elaborar estrategias óptimas de conservación de suelos.

- 303. Para la República Dominicana constituye una gran satisfacción ocupar la Presidencia del ARCAL en 2011. Agradece el apoyo del Organismo en la financiación de los esfuerzos conjuntos realizados en el marco del ARCAL, que ha aportado múltiples beneficios a América Latina y el Caribe y constituye un ejemplo de cooperación regional exitosa.
- 304. En su XII Reunión Ordinaria, el Órgano de Representantes del ARCAL aprobó la cartera de proyectos que serán ejecutados durante el ciclo 2012–2013. Complace especialmente a la República Dominicana que entre dichos proyectos se encuentre uno especial para el país vecino, Haití, con la finalidad de reconstruir y mantener los recursos humanos necesarios para aplicar la ciencia y la tecnología nuclear en favor del desarrollo sostenible y el bienestar del país. El Gobierno de la República Dominicana prestará apoyo para el fomento del desarrollo humano en la producción de alimentos y la seguridad, la gestión integrada de plagas, la salud humana y el medio ambiente.
- 305. La República Dominicana espera que, durante su Presidencia, haya contribuido al fortalecimiento político, institucional y técnico del ARCAL y desea el mayor de los éxitos a Panamá, que ha pasado a ocupar la Presidencia.
- 306. Para concluir, el Sr. Quiñones recuerda el inmenso valor de las actividades del Organismo para la comunidad internacional.
- 307. El <u>Sr. BARROS OREIRO</u> (Uruguay) dice que el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi revela la vulnerabilidad del hombre ante los embates de la naturaleza. El Organismo reaccionó eficazmente enviando equipos técnicos al Japón y ofreciendo información a la comunidad internacional. El Director General respondió de manera rápida y efectiva con la convocatoria a la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear. El Ministro de Industria, Energía y Minería del Uruguay declaró en la Conferencia que los países habían manejado sus plantas nucleares con responsabilidad y confiabilidad durante los últimos 50 años, pero era importante revisar la tecnología, las normas y los procedimientos de emergencia ante eventos imprevistos. Es necesaria una total transparencia informativa para garantizar la confianza en la utilización de la energía nuclear.
- 308. El Uruguay colabora muy activamente con la labor de las Naciones Unidas, basando sus actividades internacionales en la Carta de las Naciones Unidas para contribuir a un mundo más justo. Como resultado, el país ha aumentado su relación con el Organismo y se compromete específicamente con los procesos de salvaguardias, verificación nuclear y no proliferación, con las sinergias entre seguridad radiológica y física, y con los esquemas de cooperación internacional.
- 309. Pese a la crisis financiera internacional de los últimos años, el PIB del Uruguay ha crecido, se ha reducido la pobreza y se ha avanzado en la inclusión social. El Uruguay ha diseñado una política energética proyectada al año 2030, centrada en el uso de energías renovables y la promoción de la eficiencia energética. Una comisión compuesta por representantes de los cuatro partidos políticos del país estudia la opción nuclear, fundamentando su labor en las recomendaciones del Organismo. El Uruguay también preside y participa en el Grupo de trabajo técnico sobre infraestructura nucleoeléctrica del Organismo, que asesora sobre cómo apoyar a los países que están analizando la opción nuclear para la generación de electricidad.
- 310. El Uruguay otorga gran importancia al proyecto de cooperación técnica "Fortalecimiento de las infraestructuras reglamentarias nacionales para el control de fuentes de radiación", mediante el cual el Organismo imparte capacitación al personal de la autoridad reguladora, brinda servicios de expertos y dona equipamiento de alta tecnología para llevar a cabo las inspecciones reguladoras.

- 311. El Sr. Barros resalta la contribución del Organismo en la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos ocupacionalmente a la radiación, la garantía de la protección de los pacientes sometidos a procedimientos médicos radiológicos, la gestión segura de los desechos radiactivos, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de preparación y respuesta en casos de emergencias nucleares y el apoyo a la infraestructura de protección radiológica mediante la capacitación.
- 312. Cabe mencionar especialmente el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, que ha trabajado arduamente en áreas claves e inéditas de la seguridad radiológica y nuclear, y ha permitido intercambiar información entre reguladores a través de la red iberoamericana. El Uruguay reitera su apoyo y su compromiso con esa iniciativa y espera que el Organismo intensifique su quehacer en el ámbito de la cooperación internacional.
- 313. Para el Uruguay, la cooperación técnica relacionada con los aspectos sociales es fundamental, dado que más del 80 % de las aplicaciones nucleares en el país están destinadas a usos médicos. Está interesado en desarrollar el sector minero, y la Dirección Nacional de Geología y Minería trabaja en esa línea. El país espera aplicar con el Organismo un proyecto de cooperación técnica al respecto.
- 314. El Uruguay expresa su satisfacción por la visita reciente del Director General a América Latina, que demostró su compromiso en favor de la promoción del uso pacífico de la energía nuclear, la cooperación técnica y la seguridad tecnológica nuclear en la región.
- 315. El Sr. Barros felicita al Organismo por la iniciativa del Foro Científico sobre la importancia del agua que se lleva a cabo durante la reunión en curso de la Conferencia General. Considerando que el agua es un recurso natural esencial, es importante conocer la relación que existe entre el agua, la salud y el desarrollo. El acceso a agua segura constituye un derecho humano, pero las aguas superficiales y subterráneas a veces están contaminadas por las actividades agrícolas, ganaderas y mineras. El uso de la tecnología nuclear ha sido muy ventajoso para el Uruguay en el estudio de los recursos hídricos.
- 316. El Organismo se enfrenta una año más a importantes desafíos relacionados con la evolución de la situación política, la seguridad internacional y los accidentes nucleares. Necesita continuar promoviendo el uso pacífico de la energía nuclear, la no proliferación, la prohibición de ensayos nucleares y el desarme nuclear.
- 317. Por último, el Sr. Barros anuncia que el GRULAC refrendará la candidatura del Uruguay para volver a formar parte de la Junta en el período 2012–2014.
- 318. El <u>Sr. BA HOUSSEYNOU HAMADY</u> (Mauritania) rinde homenaje al valor del pueblo del Japón tras el accidente de Fukushima y expresa la plena solidaridad de su país con su situación. La tragedia ha servido de recordatorio de la importante función del Organismo en el control y la vigilancia del uso de la energía atómica.
- 319. Los programas nucleares civiles tienen un lugar importante en el desarrollo, especialmente en la generación de electricidad, así como en las aplicaciones industriales, médicas, hidrológicas y agrícolas. No obstante, el riesgo para la salud y el medio ambiente está siempre presente.
- 320. Aunque la comunidad internacional ha dominado las tecnologías nucleares civiles, los desastres nucleares son cada vez más problemáticos ante un telón de fondo de cambio climático y proliferación nuclear. En general, todos los Estados tienen un nivel de exposición similar a los desastres nucleares, que trascienden las fronteras nacionales.
- 321. Debido al bajo nivel de conocimientos técnicos especializados y a los recursos humanos inadecuados, los países meridionales están más expuestos a los riesgos que plantean el transporte y el almacenamiento ilegales de desechos nucleares y otras fuentes de radiación ionizante.

- 322. Por esos motivos, el mandato del Organismo continúa siendo pertinente en la promoción del uso seguro de las tecnologías nucleares civiles para el desarrollo y la prevención de nuevos riesgos asociados con los desastres naturales, el tráfico ilícito de materiales y el terrorismo.
- 323. El Sr. Ba Housseynou Hamady encomia las actividades del Organismo para el fortalecimiento de la seguridad tecnológica nuclear y lo insta a continuar el proceso de negociación iniciado en relación con el cambio climático, y particularmente la próxima Conferencia de las Partes en la CMNUCC, en Sudáfrica.
- 324. Los problemas originados por el uso civil de las tecnologías nucleares recuerdan la importancia de las actividades de cooperación técnica del Organismo, de las cuales se benefician especialmente los países en desarrollo, y la urgente necesidad de que todos los países firmen el TNP a fin de lograr un mundo mejor para las generaciones futuras.
- 325. Mauritania cree en el poder de la cooperación internacional para vigilar y mantener los usos pacíficos de las tecnologías nucleares y acoge con satisfacción la decisión de organizar en noviembre un foro sobre la desnuclearización de la región del Oriente Medio. También destaca la necesidad de tratar a todos los Estados equitativamente de manera que las resoluciones y decisiones del Organismo se apliquen a todos.
- 326. Desde su integración como Estado Miembro en 2004, Mauritania se ha beneficiado de la asistencia del Organismo en los ámbitos de la capacitación, las misiones de expertos, el apoyo técnico y financiero para la planificación energética, la cartografía hidrogeológica, el control de enfermedades de animales y la atención de la salud, con la adquisición y la instalación de una unidad de radioterapia que lleva en funcionamiento desde finales de 2010. Esa unidad permite que sean tratados en su propio país pacientes con ciertos tipos de cáncer, que hasta hace poco tenían que recibir tratamiento en el extranjero con un coste financiero y social significativo. También agradece al Organismo la asistencia brindada en el establecimiento de una Autoridad Nacional de Protección Radiológica y de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.
- 327. El Sr. Ba Housseynou Hamady insta al Organismo a que continúe apoyando a los Estados Miembros en el establecimiento y el mantenimiento de autoridades nacionales responsables de la seguridad física y tecnológica nuclear para mejorar la protección de la población contra los efectos de la radiación ionizante, bien se haya producido de manera intencional o accidental. El Organismo también deberá promover la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en las aplicaciones nucleares civiles. Esa cooperación no solamente deberá abarcar la capacitación y la investigación, sino también alentar la transferencia de tecnología y conocimientos para que los países menos adelantados puedan alterar la manera en que generan y gestionan los desechos, producen alimentos, viajan, usan los recursos hídricos, explotan los recursos naturales, construyen viviendas y satisfacen sus necesidades energéticas; en resumen, la cooperación debe facilitar el desarrollo sostenible.
- 328. Para concluir, el Sr. Ba Housseynou Hamady señala que Mauritania ha ratificado recientemente la Convención sobre pronta notificación, la Convención sobre asistencia y la Convención conjunta.

La Sra. Dengo Benavides (Costa Rica), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

329. La <u>Sra. MUTANDIRO</u> (Zimbabwe) dice que las actividades de cooperación técnica del Organismo siguen siendo críticas para los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el crecimiento socioeconómico y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Zimbabwe valora la intensa colaboración con el Organismo en esferas como la producción de cosechas, la salud animal, la planificación energética, la seguridad radiológica, el desarrollo de los recursos humanos, la medicina nuclear y la terapia contra el cáncer. Mediante un acuerdo de participación en los gastos, el Organismo está brindando asistencia con

la adquisición de equipos de radioterapia muy necesarios, y una misión imPACT ha visitado Zimbabwe este año para ayudar al Gobierno a establecer un programa nacional completo de control del cáncer.

- 330. Zimbabwe agradece al Organismo el apoyo prestado a la Autoridad Nacional de Protección Radiológica, que ha sido certificada en relación con las esferas temáticas de seguridad 1 (marco legislativo e infraestructura reglamentaria) y 2 (control de la exposición ocupacional). La Autoridad Nacional de Protección Radiológica ha desvelado recientemente un plan estratégico para 2012–2016 y agradecerá el apoyo permanente del Organismo para asegurar la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios.
- 331. La aplicación temprana de métodos de diagnóstico rápidos y sensibles para el control de enfermedades animales transfronterizas ha reducido drásticamente la prevalencia de algunas de esas enfermedades, como la fiebre aftosa, en Zimbabwe y otros países de África. El hito histórico alcanzado con la erradicación de la peste bovina en África en 2010 ayudará a impulsar el desarrollo económico del continente. El uso de otras técnicas nucleares y la aplicación integrada de programas de control de plagas, como la PATTEC de la UA, también han sido beneficiosos para los países en desarrollo.
- 332. Zimbabwe recibe con beneplácito el tema del Foro Científico de 2011, dado que la disponibilidad de agua limpia y segura plantea un desafío para muchos países en desarrollo, al igual que la gestión eficiente de los recursos hídricos. El país se siente alentado por las actividades del Organismo encaminadas promover el uso eficiente de los recursos hídricos limitados.
- 333. Zimbabwe se une al llamamiento de otros Estados Miembros en favor de la aportación de recursos financieros suficientes, seguros y predecibles para el programa de cooperación técnica, y confía en que el alentador aumento de la financiación entre 2009 y 2010 sea una tendencia permanente. La Sra. Mutandiro espera que el grupo de trabajo sobre el presupuesto sirva de plataforma para forjar el entendimiento y el acuerdo en esa importante cuestión.
- 334. Zimbabwe aguarda con interés la cooperación continua con el Organismo mediante la ejecución de nuevos proyectos y programas en el marco de su MPN, firmado en 2010. En agosto de 2011, el país firmó la enmienda a su PPC.
- 335. En materia de seguridad nuclear, la Sra. Mutandiro dice que los trágicos acontecimientos de Fukushima han mostrado que un único incidente puede tener ramificaciones más allá de las fronteras nacionales. El accidente ha destacado la necesidad de fortalecer las capacidades internacionales, regionales y nacionales de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. El Organismo debe representar un papel central en la promoción de las normas de seguridad nuclear más estrictas y asistir a los Estados Miembros en la creación de capacidades e infraestructuras para garantizar el uso de la energía y las tecnologías nucleares en condiciones de seguridad física y tecnológica.
- 336. La Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear de junio fue una plataforma útil para iniciar la evaluación preliminar del incidente nuclear de Fukushima y el intercambio de opiniones sobre las experiencias extraídas. La Sra. Mutandiro espera que la Conferencia General refrende el Plan de Acción sobre seguridad nuclear.
- 337. El Gobierno de Zimbabwe apoya las actividades del Organismo en el ámbito de la seguridad física nuclear y recibe con agrado las actividades de apoyo a los Estados Miembros, previa solicitud, mediante el FSFN. Aunque se deben respetar las normas de seguridad más elevadas en todas las instalaciones nucleares, las consideraciones de seguridad tecnológica no deben impedir a los Estados Miembros el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. El Organismo tiene una función crítica en la promoción de una mayor cooperación internacional a fin de fortalecer las normas de seguridad, y todos los marcos reguladores internacionales aplicables en materia de seguridad física y

tecnológica nuclear deben estar auspiciados por el Organismo. No obstante, los Estados Miembros son los principales responsables de la salvaguardia de sus instalaciones nucleares.

- 338. Zimbabwe respalda plenamente las iniciativas de desarme destinadas a liberar al mundo de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Celebra la decisión del Director General de convocar un Foro sobre las experiencias que podrían ser de importancia para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en noviembre, pues ayudará a generar confianza entre los Estados de la región y contribuirá a la organización de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio prevista para 2012.
- 339. La Sra. Mutandiro recibe con beneplácito los esfuerzos del Director General para resolver el desequilibrio entre los géneros en el Organismo y aumentar el número de miembros del personal procedentes de países en desarrollo. Ambos ámbitos todavía plantean desafíos, especialmente en las categorías superiores, y la oradora insta al Director General a que continúe intensificando las actividades de divulgación para destacar las oportunidades de desarrollo profesional a disposición de las mujeres. Zimbabwe hace un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen estas actividades.
- 340. El <u>Sr. LYSSIOTIS</u> (Chipre) manifiesta las sinceras condolencias de su país al pueblo del Japón tras los trágicos acontecimientos de la central nuclear de Fukushima Daiichi y rinde homenaje al valor y la fortaleza de los trabajadores de Fukushima, así como a las autoridades del Japón por la forma en que gestionaron la crisis.
- 341. Chipre reconoce la respuesta inmediata de las organizaciones internacionales y la comunidad internacional en general ante el accidente de Fukushima, que demostró que la cooperación solamente puede brindar efectos positivos ya que mejora la seguridad nuclear, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y la transparencia en todo el mundo. La Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear comenzó el proceso destinado a garantizar que la comunidad internacional extrae enseñanzas del accidente y colabora activa y colectivamente para velar por la aplicación de los niveles más elevados de seguridad nuclear en el mundo. Chipre acoge con satisfacción la Declaración elaborada en la reunión de junio y el Plan de Acción que está en espera de aprobación en la reunión en curso.
- 342. El accidente del Japón, como varios acontecimientos similares en el pasado, ha demostrado las consecuencias transfronterizas de los incidentes nucleares. La comunidad internacional debe ocuparse más de los riesgos asociados con el uso de la energía nuclear. Chipre no utiliza energía atómica ni tiene planes para introducir la energía nucleoeléctrica en su mezcla energética en un futuro previsible. Sin embargo, las decisiones de países vecinos de explotar centrales nucleares plantean serias inquietudes. La radiación no se detiene en las fronteras y la vulnerabilidad de la región a la actividad sísmica aumenta los riesgos en las centrales nucleares más cercanas. Aunque cada país tiene el derecho soberano de decidir acerca de la inclusión de la energía nucleoeléctrica en su mezcla energética, la comunidad internacional debe estudiar detalladamente como cuestión global las implicaciones a largo plazo de la energía nuclear y su sostenibilidad.
- 343. Por tanto, Chipre concede la máxima importancia a mejorar las normas de seguridad de las centrales nucleares de todo el mundo. Así, ha ratificado, firmado o tomado parte en varios convenios, convenciones, tratados, acuerdos y otros instrumentos relativos a la seguridad nuclear. En su calidad de miembro de la Unión Europea y del Organismo, ha establecido un sistema integral de protección radiológica y seguridad física y tecnológica nuclear que se atiene a las normas europeas e internacionales.
- 344. Recientemente, la Unión Europea y varios países más han tomado la decisión de realizar pruebas de resistencia en centrales nucleares. Esas pruebas de resistencia se introducirán en todo el mundo para todas las centrales actuales y previstas, y deben cubrir todos los factores pertinentes y

todos los riesgos, ya sean naturales o provocados por el hombre, como los errores humanos, posibles amenazas terroristas y factores geofísicos.

- 345. Es vital continuar impulsando la cooperación, el intercambio de información y la transparencia entre países vecinos y a nivel internacional a fin de establecer un sistema efectivo de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia relacionadas con accidentes nucleares o acontecimientos radiológicos que tengan consecuencias transfronterizas. Chipre está comprometido con todas las iniciativas encaminadas a fortalecer el régimen internacional de seguridad física y tecnológica nuclear.
- 346. El <u>Sr. ILLO</u> (Níger) encomia la valentía y la determinación del pueblo del Japón y celebra la respuesta profesional, rápida y efectiva del Organismo al accidente nuclear de Fukushima. El Níger apoya el Plan de Acción sobre seguridad nuclear, de doce puntos, destinado a fortalecer las actividades del Organismo para mejorar las normas de seguridad nuclear en el mundo.
- 347. El Níger está más comprometido que nunca con los objetivos del Organismo de prevenir el uso de la energía nuclear con fines no pacíficos y garantizar que se utiliza con arreglo a las salvaguardias del Organismo y las normas de seguridad física y tecnológica. En su calidad de principal productor de uranio, el Níger colaborará de manera transparente con el Organismo y la comunidad internacional para asegurar que la energía nuclear sigue siendo un motor para el desarrollo en un mundo libre de la amenaza nuclear.
- 348. Durante toda su larga historia de cooperación con el Organismo, el Níger ha adquirido experiencia práctica que le ha permitido lograr progresos significativos hacia los objetivos nacionales e internacionales relativos a la no proliferación, el marco regulatorio para la seguridad tecnológica y física, y la protección radiológica. El Gobierno del país ha ratificado los principales instrumentos jurídicos relacionados con esos tres aspectos.
- 349. El Níger celebra la firma, en enero de 2011, de su MPN para 2010–2015. Las actividades se centrarán en las esferas prioritarias de la seguridad tecnológica y física nuclear, la salud humana, los recursos animales y la agricultura, el desarrollo de la energía sostenible, la mejora de la gestión de los recursos hídricos y el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares. Los proyectos que se pondrán en marcha son coherentes con la estrategia acelerada de desarrollo y lucha contra la pobreza aprobada por el Gobierno del Níger para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 350. El Gobierno del Níger colabora con el PACT y otros asociados para el desarrollo en la ejecución del programa nacional de control del cáncer. Ha establecido un centro de tratamiento del cáncer y está construyendo un departamento de radiología con la asistencia del Organismo. El departamento comenzará a funcionar en un futuro próximo y será un centro de referencia para el tratamiento integral de los pacientes de cáncer en la subregión.
- 351. El Níger se transformará en el segundo mayor productor de uranio en 2013. El Gobierno es consciente de sus responsabilidades para con la comunidad internacional y tomará todas las medidas para asegurar que el uranio se extrae con arreglo a las normas nacionales e internacionales.
- 352. Para el Níger, como para muchos países de África, la producción de electricidad sigue siendo una preocupación permanente y su escasez, un obstáculo para el desarrollo. El Sr. Illo solicita la asistencia del Organismo en la formulación de un programa nucleoeléctrico integrado que responda a la demanda de electricidad en la subregión. Los países que ya utilizan la tecnología deben fomentar la capacitación y la transferencia de tecnología para permitir que más países de África sumen la energía nucleoeléctrica a su mezcla energética.
- 353. Más del 80 % de la población activa del Níger trabaja en el sector agropecuario, por lo que el país concede gran importancia a los programas de cooperación técnica destinados a incrementar la

producción agrícola y ganadera. El uso de técnicas nucleares para mejorar las variedades de cosechas y la nutrición ayudarán a responder a los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza.

- 354. El Níger también utiliza técnicas isotópicas para estudiar el encenagamiento del río Níger.
- 355. Por último, el Sr. Illo elogia al Organismo por su asistencia en el marco de programas regionales y subregionales y del AFRA, con el cual el Níger continúa plenamente comprometido.
- 356. El <u>Sr. CURIA</u> (Argentina) dice que, tras los infortunados sucesos de Fukushima, su país no ha alterado su decisión de continuar la reactivación de la actividad nuclear. Sin embargo, el accidente ha puesto de relieve la importancia de la seguridad de las centrales nucleares en el caso de catástrofes naturales.
- 357. Pese a algún retraso, la construcción de la central Atucha II se encuentra próxima a su culminación y se espera su conexión a la red nacional en 2012. El proyecto ha permitido obtener valiosa experiencia y capacitación especializada que facilitará la continuidad futura del plan de desarrollo nucleoeléctrico nacional. El ensayo hidrodinámico de los elementos combustibles fabricados para Atucha II se ha llevado a cabo con éxito a partir de la ingeniería elaborada por la Comisión Nacional de Energía Atómica argentina y los primeros envíos de esos combustibles a la central ya se han realizado. Al mismo tiempo, se ha continuado la provisión de agua pesada producida en la planta de Arroyito, a fin de completar las 600 toneladas que constituirán el inventario inicial de Atucha II.
- 358. Se ha avanzado en las tareas de extensión de vida y repotenciación de la central nuclear Embalse. Se han terminado todas las labores preparatorias, incluida la finalización reciente de los aspectos contractuales correspondientes. Al igual que en las obras del proyecto de Atucha II, se dará gran prioridad a la participación de la industria nacional.
- 359. Se han registrado importantes avances en la construcción del prototipo de la CAREM (Central Argentina de Elementos Modulares). Los hitos concretados incluyen la terminación de infraestructuras de apoyo, la realización de obras preparatorias en el emplazamiento seleccionado y la elaboración de especificaciones técnicas del edificio del reactor y la vasija de presión. Además, se han realizado los estudios preliminares del emplazamiento para la futura instalación de un reactor CAREM comercial de 150 MW en la provincia noroccidental argentina de Formosa.
- 360. La Argentina, que prevé incorporar aproximadamente 6 000 MW(e) de energía nucleoeléctrica durante los próximos 20 años, ha seguido evaluando las diferentes tecnologías disponibles para las nuevas centrales nucleares. La cuarta central nuclear argentina, Atucha III, ya cuenta con aprobación parlamentaria.
- 361. Se continúa trabajando en la reanudación de las actividades de enriquecimiento de uranio por difusión gaseosa en el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y también en estudios preliminares en las tecnologías de separación isotópica por centrifugación y con rayos láser. Las actividades de la Argentina en materia de enriquecimiento responden a la necesidad de satisfacer la demanda interna futura de UPE para su uso como combustible en reactores nucleares de potencia de uranio natural moderado con agua pesada (tecnología argentina que viene utilizándose con éxito desde 2001 con una mejora significativa del quemado y economía de costos de combustible); en los seis reactores de investigación del país; posiblemente, en reactores experimentales exportados a otros países; en reactores CAREM de diseño nacional, en el mediano plazo; y en reactores que podrían incorporarse a la red argentina en el futuro.
- 362. En el ámbito de la minería de uranio, continúan las actividades de exploración del potencial geológico de la Argentina. Se han otorgado aprobaciones para la restitución ambiental de yacimientos de uranio utilizados en el pasado, como paso previo a su reactivación. El Banco Mundial contribuye a la

financiación correspondiente mediante un préstamo. Además, se ha aprobado un proyecto de inversión para la rehabilitación de las actividades productivas en el Complejo Minero Fabril San Rafael.

- 363. En cuanto a las aplicaciones de la tecnología nuclear, en particular en el área de la salud humana, el Gobierno de la Argentina aumenta su apoyo a los centros de medicina nuclear mediante equipamiento de última generación. Esos centros prestan servicios asistenciales, realizan investigaciones y forman recursos humanos tanto de la Argentina como de otros países de América Latina.
- 364. La Argentina continúa satisfaciendo la demanda de molibdeno-99, tanto interna como de otros países de América Latina. El radiofármaco lutecio-177 de actividad específica de 23,7 Ci/mg se ha obtenido por primera vez en América Latina, lo que permitió obtener anticuerpos monoclonales y péptidos marcados para el tratamiento de linfomas no hodgkinianos y gliomas cerebrales. Además, el ciclotrón de producción de la Argentina ya está en condiciones de producir galio-67 con un módulo radioquímico nacional para calidad inyectable.
- 365. Un hito importante en relación con la producción de radioisótopos principalmente, pero también con la investigación y el desarrollo tecnológico nuclear, ha sido la decisión de construir un nuevo reactor experimental, el RA-10, diseñado conjuntamente con el Brasil, con la potencia y la capacidad necesarias para satisfacer los requisitos futuros.
- 366. Se intensificaron las actividades en materia de reactores nucleares de potencia e investigación, del ciclo de combustible, de la gestión de combustibles gastados y residuos radiactivos, y de las aplicaciones industriales de la tecnología nuclear, así como en materia de investigación en ciencias básicas relacionadas con las actividades nucleares. Se está impartiendo capacitación especializada con especial énfasis en reactores nucleares, ciclo de combustible, radioquímica y física médica.
- 367. La Argentina participa activamente en las actividades internacionales destinadas a desarrollar reactores y ciclos de combustible innovadores que mejoren la seguridad operacional, reduzcan la generación de residuos radiactivos y minimicen los riesgos de proliferación nuclear. A este respecto, cabe destacar el proyecto INPRO, al que el país contribuye regularmente con expertos y fondos extrapresupuestarios.
- 368. La Argentina sigue abierta a establecer y estrechar vínculos de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. En el plano multilateral, participa activamente en el ARCAL y el programa de cooperación técnica del Organismo, a través de contribuciones presupuestarias. Mediante su colaboración en el INPRO, la Argentina contribuye a las actividades relacionadas con el riesgo sísmico en instalaciones nucleares. En el plano bilateral, mantiene acuerdos de cooperación específicos con 32 países sobre los usos pacíficos de la energía nuclear.
- 369. El Sr. Curia reitera el pesar de la Argentina por el accidente ocurrido en Fukushima en el Japón, como resultado del cual ha comenzado el dificil y prolongado, pero esencial, proceso de reflexión sobre las normas y los mecanismos de seguridad tecnológica nuclear.
- 370. La Argentina asigna especial importancia a la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, así como a la cooperación internacional en la materia. Es vital aunar esfuerzos para generar infraestructuras nucleares más sólidas, eficaces y sostenibles.
- 371. Las normas de seguridad nuclear del Organismo deben ser cuantitativas, objetivas, mensurables y comparables, y adoptadas por consenso. Es necesaria la coparticipación de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas cuando sea posible.
- 372. Las salvaguardias internacionales, junto con la seguridad radiológica y nuclear, son especialmente importantes para facilitar la expansión nuclear. Deben desarrollarse en un ambiente de

cooperación y diálogo entre el Organismo y los Estados Miembros, y guiarse por los principios de no discriminación, calidad, excelencia técnica y objetividad.

- 373. El Sr. Curia menciona que en 2011 se celebran los 20 años de la ABACC. En julio se celebró en la Argentina un evento de conmemoración al que asistieron los Cancilleres de la Argentina y el Brasil y el Director General del Organismo, en el cual se destacó el compromiso de la región con el uso pacífico de la energía nuclear, la no proliferación y el desarrollo de las salvaguardias regionales. El Gobierno de la Argentina enfatiza la importancia de la cooperación entre la ABACC y el Organismo, e invita a ambas partes a intensificar los esfuerzos en tal sentido.
- 374. La <u>Sra. BOYLE</u> (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) dice que el Organismo y la Comisión son componentes fundamentales de la red de instituciones multilaterales dedicadas a la seguridad cooperativa en el ámbito de la no proliferación y el desarme nucleares. La interacción entre ambos en 2011 no tiene precedentes.
- 375. Las trágicas consecuencias del terremoto de marzo de 2011 en el Japón han sido un crudo recordatorio de que pueden surgir acontecimientos inesperados que ponen a prueba la capacidad de reaccionar con rapidez y eficacia, y exigen cambiar las prioridades en plazos breves. El terremoto, el tsunami y el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi dispararon todos los elementos del sistema de verificación diseñado para asegurar el cumplimiento del TPCE y sirvieron de prueba de resistencia de alta intensidad sin precedentes para que la Comisión reaccionara e intercambiara datos con los Estados signatarios del TPCE. También demostró que el Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) de la Comisión, así como los datos y los productos de datos transfronterizos elaborados por su Centro Internacional de Datos tienen aplicaciones civiles y científicas de amplio espectro directamente pertinentes para la mitigación de desastres. El terremoto y varios miles de réplicas fueron detectados positivamente por docenas de estaciones sísmicas del SIV en todo el mundo. Los datos generados por esas estaciones contribuyeron a las rápidas alertas emitidas por los centros de alerta de tsunamis en la región del Pacífico. Además, la detección por infrasonido aportó pruebas de explosiones en la central nuclear. Las estaciones de vigilancia de radionucleidos y gas noble proporcionaron datos independientes, fiables, en tiempo real, exactos y verificados sobre el impacto global de las emisiones de la central. Tras la detección inicial de un aumento en los niveles de radiactividad en la estación de Takasaki, 200 km al suroeste de la central nuclear, otras 40 estaciones de vigilancia detectaron radionucleidos emitidos por la central. Además, 19 sistemas de vigilancia de gas noble detectaron emisiones radiactivas relacionadas con el acontecimiento. Las emisiones fueron detectadas por todos los sistemas de medición de radionucleidos del TPCE del hemisferio norte y algunas del hemisferio sur. El instrumento de monitoreo atmosférico de la Comisión predijo con gran exactitud las estaciones y los países que se iban a ver afectados por las emisiones. Ese instrumento fue básico para la verificación del TPCE y aportó información sobre el lugar donde se podrían haber originado las emisiones y sobre la dispersión de materiales, lo que permitió predicciones exactas sobre el momento y el lugar en que se podrían detectar.
- 376. Los datos relacionados con el accidente nuclear se pusieron de inmediato a disposición de los Estados signatarios del TPCE, que reconocieron que el intercambio de información podía contribuir a las actividades de respuesta nacionales, regionales y mundiales, incluida la mitigación de los daños a la salud humana y el medio ambiente. La información reunida mediante la red de radionucleidos del SIV ayudó a evaluar la situación radiológica global y las posibles condiciones del reactor. También se han realizado estimaciones iniciales de la radiactividad emitida sobre la base de los datos del SIV. La información facilitada por la Comisión sirvió como fuente independiente para que otras organizaciones evaluaran la situación.

- 377. Posteriormente, la Comisión celebró seis reuniones de información técnica en las que Estados y organizaciones internacionales estuvieron invitados a participar. Junto con otras organizaciones internacionales, la Comisión pudo ofrecer a los gobiernos nacionales y al público en general una imagen más exacta de la situación. Por tanto, el intercambio de datos y la cooperación entre el Organismo y la Comisión fue importante. La participación de la Comisión en el Comité Interinstitucional sobre Emergencias Radiológicas y Nucleares también fue significativa y debería formalizarse.
- 378. El Plan de Acción del OIEA sobre seguridad nuclear es una medida importante en favor del fortalecimiento del marco de seguridad nuclear mundial y de los mecanismos de las organizaciones internacionales competentes para asegurar la prestación rápida de la asistencia necesaria tras una situación de desastre. También es importante el estudio en todo el sistema de las Naciones Unidas recién publicado sobre las consecuencias del accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, en el que se reconoce la importancia de la red mundial de estaciones de vigilancia de radionucleidos de la Comisión para las emergencias nucleares. La Comisión estará representada por su Secretario Ejecutivo en la Reunión de Alto Nivel sobre la Seguridad Nuclear que se celebrará mañana en Nueva York.
- 379. La Comisión está dispuesta a continuar su cooperación con el Organismo y otras organizaciones competentes facilitando conocimientos especializados y datos para la mitigación de desastres. Es necesario aumentar las sinergias entre las organizaciones y los sistemas de vigilancia existentes, con el debido hincapié en la necesidad de lograr la eficacia en función de los costos y la utilización de los conocimientos especializados existentes. La cooperación institucional y el intercambio de conocimientos expertos entre las organizaciones regionales e internacionales también se deben fomentar y aumentar al máximo.
- 380. Durante el año pasado, la Comisión continuó impulsando los objetivos del TPCE y mejorando el régimen de verificación. Ya han firmado el Tratado 182 Estados. Guinea está actualmente siguiendo el proceso de depósito de su instrumento de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas, con lo que el número de ratificaciones asciende a 155. En breve se recibirán más ratificaciones y firmas. Ello demuestra el compromiso de la inmensa mayoría de la comunidad internacional por dar al Tratado plena entidad jurídica. Nueve de los 44 Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado todavía no lo han ratificado, lo que demora su entrada en vigor. Se ha de actuar en conjunto para asegurar las ratificaciones restantes al tiempo que se fomenta la adhesión universal. La Séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE se celebrará en Nueva York el 23 de septiembre, coincidiendo con el 15º aniversario de la firma del Tratado.
- 381. El SIV está completo en más del 80 %. Todos los Estados signatarios tienen acceso en las mismas condiciones a toda la información relacionada con la verificación y 120 Estados aprovechan esa oportunidad. Científicos y expertos de más de 1.200 instituciones científicas y académicas de todo el mundo pueden acceder a los datos de manera gratuita y transparente. El valor del sistema, sus datos y los productos de datos se ha resaltado durante la conferencia "TPCE: ciencia y tecnología 2011" celebrada en junio, que reunió a más de 750 participantes (científicos en su gran mayoría) para un debate intelectual profundo sobre cuestiones científicas relacionadas con el sistema de verificación del TPCE.
- 382. Las salvaguardias del Tratado, su entrada en vigor y su régimen de verificación tienen todavía la máxima importancia para la paz y la seguridad mundiales y regionales, así como para la seguridad, el bienestar humano y el desarrollo. Es necesario mantener e impulsar las capacidades y la base de conocimientos necesarias para velar por que la próxima generación esté equipada para alcanzar esos objetivos, concretamente mediante la capacitación en desarme, la vigilancia y la verificación. El objetivo de la Iniciativa de desarrollo de la capacidad de la Comisión es permitir que todos los Estados participen en pie de igualdad en la aplicación del Tratado y se beneficien de su régimen de verificación. La reestructuración, la consolidación y la integración de las actividades de capacitación

en el marco de esa Iniciativa ayudarán a los Estados a generar y mantener la capacidad necesaria para superar los desafíos técnicos, científicos, políticos y jurídicos a los que se enfrentan la no proliferación y el desarme. Más de 220 personas de casi 80 países han participado, bien en persona o bien en línea, en el curso titulado "Strengthening Verification, Enhancing Security: The Science and Political Significance of the CTBT" sobre el fortalecimiento de la verificación y el aumento de la seguridad. Entre los participantes se cuenta personal de los centros de datos nacionales del TPCE, operadores de estaciones, diplomáticos, estudiantes universitarios y miembros del sector académico. Se prevé un curso avanzado sobre tecnologías de verificación del TPCE para este año. Cabe esperar que la Iniciativa de desarrollo de la capacidad inspire a une nueva generación de expertos técnicos y normativos a desarrollarse profesionalmente en el ámbito de la no proliferación y el desarme. La inversión en la educación de las generaciones futuras y la interacción permanente entre la comunidad internacional y las instituciones intergubernamentales servirá para alcanzar un mundo más seguro.

- 383. El TPCE aporta una plataforma para medir el progreso hacia el multilateralismo en el control de las armas y las relaciones internacionales. El desarme nuclear y la no proliferación dependen del aumento de la transparencia entre los Estados en materia de seguridad, la mayor cooperación en actividades de verificación y la aplicación de medidas de seguridad y fomento de la confianza, especialmente en regiones propensas a situaciones de conflicto. El TPCE y su régimen de verificación personifican tanto la letra como el espíritu de esos principios.
- 384. El <u>Sr. MAHJOUB</u> (Organismo Árabe de Energía Atómica) dice que, con la adhesión de Marruecos y Mauritania, el AAEA cuenta ahora con 15 Estados Miembros de los continentes de Asia y África.
- 385. El AAEA está comprometido con un acuerdo de cooperación con el Organismo (INFCIRC/25/Add.6) en el marco del cual se han puesto en marcha varios programas conjuntos. Espera que esa cooperación continúe a medida que los Estados árabes aprovechan los usos pacíficos de la energía atómica para su desarrollo socioeconómico.
- 386. Además, el AAEA aguarda con interés la asistencia a los países árabes por parte de los Estados adelantados en relación con la enseñanza, la capacitación y la creación de capacidad de los recursos humanos. En ese sentido, expresa agradecimiento a la República de Corea por sus esfuerzos de ayuda al AAEA en la ejecución de programas de capacitación sobre seguridad física y tecnológica nuclear, protección radiológica y legislación nuclear.
- 387. Las capacidades nucleares de Israel suponen una amenaza para los Estados del Oriente Medio y el AAEA hace un llamamiento a que se ejerza presión sobre Israel para que someta todas sus instalaciones al control del Organismo y se adhiera a todos los instrumentos pertinentes en materia de no proliferación nuclear. Eso no solamente contribuirá a la paz y la seguridad, sino también a las aspiraciones de transformar el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, siguiendo los pasos de las creadas en África, Asia y América del Sur.
- 388. El Sr. Mahjoub hace hincapié en que los pueblos del Oriente Medio tienen derecho a disfrutar de la vida sin la amenaza de las armas atómicas. Todos tienen la responsabilidad de colaborar para lograr la seguridad en la región y un mundo libre de armas nucleares.
- 389. El <u>Sr. MARCUZZO DO CANTO</u> (Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares) dice que 2011 es un año muy especial para la ABACC, pues celebra el 20º aniversario de su creación. Durante esos años, su mandato principal ha sido la salvaguardia de las instalaciones y el material nucleares de la Argentina y el Brasil. Uno de los eventos celebrados para conmemorar la ocasión fue un importante encuentro en julio en Buenos Aires al que asistieron los Cancilleres de ambos países, el Director General del Organismo, y el Secretario y el Secretario Adjunto de la ABACC. En sus discursos, ambos Cancilleres señalaron el aporte único de la ABACC al

régimen internacional de no proliferación y su función importante en la promoción de actividades de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. También reafirmaron el deseo de ambos Gobiernos de continuar el fortalecimiento de la ABACC. El Director General, Sr. Amano, afirmó en la reunión que la ABACC constituía un gran éxito y el Organismo se enorgullecía de ser su socio. El 18 de julio, el Secretario General de las Naciones Unidas felicitó a los Gobiernos de la Argentina y el Brasil, señalando que la ABACC había contribuido sustancialmente al desarme nuclear y a la no proliferación en la región brindando una sólida estructura regional para la aplicación de las salvaguardias del Organismo y facilitando la vigencia del Tratado de Tlatelolco. El 20º aniversario de la ABACC se celebrará también con un seminario internacional en noviembre en Río de Janeiro y un stand conmemorativo en la rotonda del CIV.

- 390. El éxito de la ABACC y la independencia de sus conclusiones se pueden atribuir en parte a la capacitación técnica permanente de sus recursos humanos y al uso de equipos de última generación. Además, su relación con el Organismo, perfeccionada con el correr del tiempo, permite que ambas instituciones trabajen en sintonía y con gran objetividad. Los mecanismos desarrollados para sus actividades conjuntas, como el uso en común de equipos, permiten la optimización de los esfuerzos.
- 391. El sistema de salvaguardias de la ABACC es único en el mundo y cuenta con el respeto de la comunidad internacional, como demuestra su aceptación por el Grupo de Proveedores Nucleares como sustituto válido del protocolo adicional. También se han publicado varios artículos en distintas partes del mundo que presentan el éxito del sistema y sugieren que se puede utilizar como modelo para otras zonas. Por tanto, es con satisfacción y grandes expectativas que la ABACC ha recibido la noticia de que el Director General va a convocar un foro especial sobre los posibles aportes de organismos como Euratom y la ABACC en el desarrollo de arreglos semejantes en otras partes del mundo. Esos arreglos demuestran claramente la voluntad política de los países participantes de dar total transparencia a sus programas nucleares. El ambiente de confianza mutua creado facilita el buen entendimiento de las partes y crea las condiciones necesarias para enfrentarse a desafios tecnológicos, propiciando la colaboración constructiva en políticas de no proliferación y desarme nuclear, y fomentando los usos pacíficos de la energía nuclear. Evidentemente, el modelo de la ABACC no se puede transponer directamente a otras regiones; es necesario tener en cuenta las características geopolíticas y las diferencias culturales en cada caso. La idea de formar agencias regionales, haciendo uso del concepto "neighbours watching neighbours", es una posibilidad que vale la pena considerar.
- 392. Pese al incidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, muchos países siguen considerando la posibilidad de la expansión nuclear. Las últimas proyecciones del Organismo apuntan a un crecimiento con cerca de 90 reactores nuevos hasta 2030 en todo el mundo. Este crecimiento plantea grandes desafíos en el ámbito de las salvaguardias y la no proliferación. Una forma de enfrentar los desafíos futuros sería promover la creación de sistemas regionales independientes y confiables que se pudiesen aplicar de forma coordinada con el Organismo, optimizando así los recursos disponibles. El éxito de la ABACC puede servir de orientación al respecto.
- 393. Como resultado de las 99 inspecciones realizadas por inspectores de la ABACC en instalaciones nucleares del Brasil y la Argentina en 2010, se puede confirmar que todo el material nuclear y los demás elementos sometidos a salvaguardias en ambos países fueron utilizados con fines exclusivamente pacíficos y se contabilizaron adecuadamente. La ABACC no encontró indicio alguno de incumplimiento de los compromisos asumidos por ambos países.
- 394. La eficiencia de las salvaguardias puede mejorar mediante desarrollos científicos y tecnológicos. El uso de imágenes tridimensionales obtenidas con rayos láser, las muestras ambientales y las imágenes satelitales pueden reforzar las actividades de salvaguardias y hacerlas menos intrusivas. La ABACC ha desarrollado políticas para capacitar a su personal y perfeccionar constantemente sus conocimientos para mantenerse al tanto de esos avances.

- 395. El intercambio de experiencias y conocimientos entre la ABACC y otros órganos dedicados a la aplicación de salvaguardias (por ejemplo, el Organismo, Euratom, el Departamento de Energía de los Estados Unidos, la Asociación europea para investigación y desarrollo de controles de seguridad y el Instituto de Gestión de Materiales Nucleares) es extremadamente enriquecedor para todos. La ABACC expresa su agradecimiento a todos ellos por 20 años de cooperación y crecimiento conjunto.
- 396. Un factor determinante para el éxito alcanzado por la ABACC es el apoyo permanente de los Gobiernos del Brasil y la Argentina, demostrado por numerosas declaraciones conjuntas, el apoyo financiero, la preservación de la independencia institucional de la ABACC, el apoyo de los representantes permanentes de ambos países ante el Organismo y la cooperación técnica de la ABACC con los laboratorios de los distintos organismos e instituciones de ambos países.
- 397. La ABACC está comprometida con la aplicación de las salvaguardias en el Brasil y la Argentina de forma transparente, manteniendo la necesaria confidencialidad de la información de conformidad con el marco definido en el Acuerdo Cuatripartito.

Se levanta la sesión a las 21.25 horas